



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REALIZACIÓN DE  
VESTUARIO PARA EL ESPECTÁCULO**

**Código: TCP471\_3**

**NIVEL: 3**

## GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE  
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**



FONDO SOCIAL EUROPE  
El FSE invierte en tu futur



## ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía.	4
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia.	5
3. Guía de Evidencia de la UC1517_3: Buscar información y documentar la historia y evolución del vestir para proyectos de escénicos.	7
4. Guía de Evidencia de la UC1518_3: Planificar el desarrollo del vestuario a partir de los figurines del proyecto artístico.	25
5. Guía de Evidencia de la UC1519_3: Realizar el modelaje, patronaje y corte de vestuario del espectáculo.	41
6. Guía de Evidencia de la UC1520_3: Supervisar y realizar las pruebas a los intérpretes, el ensamblaje y los acabados de vestuario del espectáculo.	61
7. Guía de Evidencia de la UC1521_3: Transformar materiales textiles y no textiles para su uso en vestuario de espectáculo.	83
8. Glosario de términos utilizado realización de vestuario para el espectáculo.	103



## 1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.



En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

## **2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA**

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

**Primero.-** Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

**Segundo.-** Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.



**Tercero.-** Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**- que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1517: Buscar información y documentar la historia y evolución del vestir para proyectos de escénicos”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REALIZACIÓN DE VESTUARIO PARA EL ESPECTÁCULO**

**Código: TCP471\_3**

**NIVEL:3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1517\_3: Buscar información y documentar la historia y evolución del vestir para proyectos de escénicos.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la búsqueda de información y documentar la historia y evolución del vestir para proyectos de escénicos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

#### 1. *Obtener información de la evolución de la indumentaria en relación con su momento histórico para proyectos de vestuario.*

- 1.1 Organizar los figurines en relación con el contexto histórico y cultural, y la evolución de la indumentaria.





- 1.2 Buscar documentación histórica sobre los usos del vestido a fin de configurar un producto o proyecto artístico global.
- 1.3 Determinar la influencia de factores tales como clima, materiales, tecnologías disponibles, tradiciones, posición social, momento histórico, entre otros, en la evolución de la indumentaria.
- 1.4 Diferenciar los aspectos constitutivos de diferentes vestuarios según tipología y estructura en función del destino, modo y uso del proyecto artístico.
- 1.5 Obtener información de las técnicas y materiales utilizados en la realización del vestuario considerando el contexto de la época en que se desarrolla el proyecto artístico.

**2. *Obtener formas y estilos de prendas de época, a partir de la información de la evolución de la indumentaria y sus usos para la reproducción de las mismas.***

- 2.1 Determinar los elementos que conforman el traje de época, según usos y momento histórico, para su reproducción.
- 2.2 Seleccionar las prendas adecuadas a la recreación prevista, considerando el momento histórico en función de su forma, estilo y soluciones técnicas requeridas.
- 2.3 Clasificar los componentes del traje previstos para su reproducción que caracterizan el vestuario de un grupo social en un momento dado.
- 2.4 Efectuar el desglose del figurín a partir de la interpretación de las costumbres y usos en el vestir de la época y del ambiente escénico a recrear.

**3. *Adaptar las proporciones del traje respecto a la figura humana y la evolución de las siluetas asociada a una época determinada y a la recreación del vestuario escénico.***

- 3.1 Definir las proporciones de las prendas que componen el traje, adaptándolas a la recreación de vestuario escénico.
- 3.2 Efectuar propuestas de transformación de un traje a la silueta y criterios estéticos de una época determinada.
- 3.3 Determinar las proporciones del traje en función de la silueta del intérprete y los requerimientos del diseño.
- 3.4 Establecer las variaciones en las proporciones que requiere la adaptación de un traje a más de un intérprete, según el criterio artístico.

**4. *Elaborar la documentación de un proyecto de vestuario escénico.***

- 4.1 Obtener información del proyecto de vestuario escénico, en soporte físico o digital, facilitando el desarrollo del mismo.
- 4.2 Seleccionar el material documental requerido por el proyecto de vestuario en función de sus características, destino y uso del mismo.
- 4.3 Organizar la documentación generada del proyecto, en soporte físico y/o digital, facilitando su reutilización en otros similares.
- 4.4 Archivar la documentación generada del proyecto, en soporte físico y/o digital, manteniéndola actualizada y facilitando su consulta.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a



las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1517\_3: Buscar información y documentar la historia y evolución del vestir para proyectos de escénicos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. *Obtención de la información de la evolución de la indumentaria en relación con su momento histórico para proyectos de vestuario.***

- Documentación técnica específica de la evolución de la indumentaria.
  - Evolución histórica de la indumentaria.
  - Figurines de diferentes épocas.
  - Patronos de trajes de épocas.
  - Técnicas y materiales utilizados según época histórica-
  - Reseñas de costumbres y usos del vestir.
- Análisis de proyectos artísticos de vestuario escénico.
  - El figurín y sus referencias en distintos momentos históricos.
  - Recreaciones de épocas a partir de figurines históricos.
  - Requerimientos de los distintos géneros y estilos de espectáculos como condicionantes del figurín y del traje del espectáculo.
  - El figurín como respuesta a otros requerimientos de uso del traje.
- Evolución técnica de la indumentaria.
  - Los tejidos de aplicación a la indumentaria y su evolución a lo largo del tiempo.
  - Formas y patronos de trajes de época.
  - Técnicas de realización de los trajes a lo largo del tiempo
- Usos, modos y costumbres aplicados en la evolución de la indumentaria.
  - Identificación de las formas de, prendas y componentes del vestuario de diversas épocas.
  - Orden de colocación de las prendas más usual en distintas épocas.
  - Evolución de las formas, volúmenes, líneas y texturas de la indumentaria a lo largo del tiempo.
  - Factores que determinan los diversos tipos de indumentaria respecto a usos, modos, clases sociales, costumbres, clima entre otros.

**2. *Obtención de formas y estilos de prendas de época, a partir de la información de la evolución de la indumentaria y sus usos para la reproducción de las mismas.***

- Documentación técnica específica de formas y estilos de prendas de época.
  - Trajes de época.
  - Desglose de trajes de época.
  - Figurines de época.
  - Patronos de trajes de épocas.
- Selección de indumentaria requerida en un proyecto.
  - Delimitación del momento histórico.
  - Establecimiento de grupos sociales, usos y costumbres en el vestir en la época.
  - Clasificación de las prendas y elementos requeridos.
  - Estructuras, rellenos y otros elementos de vestuario según época.
- Procedimientos de selección de indumentaria en un almacén.
  - Análisis de las prendas y elementos disponibles.



- Similitudes y diferencias entre las estructuras, rellenos y otros elementos de vestuario de diferentes épocas.
- Posibilidades de uso y transformación según época.
- Disposición de elementos y prendas en la constitución de un traje de época.
- Orden y forma de colocación de las prendas.
- Requerimientos de adaptaciones, sistemas de sujeción y cierre de las prendas en su uso escénico.
- Componentes y elementos incorporados a prendas de vestuario escénico de época.
  - Tipología de botargas, estructuras y otros rellenos.
  - Sistemas de sujeción de elementos técnicos: petaqueras, arneses, fundas de cableado y otros.
  - Tipos de corsés, bustiers, tops entre otros.
  - Tipos de estructuras: verdugado español o isabelino, guardainfantes, pannier, crinolinas, polisones entre otros.

### **3. Ajuste de las proporciones del traje respecto a la figura humana y la evolución de las siluetas asociada a una época determinada y a la recreación del vestuario escénico.**

- Documentación técnica específica de la adaptación de trajes de época.
  - Archivo de prendas por época.
  - Tablas de medidas de intérpretes.
  - Transformaciones que admiten las prendas, según época.
- Procedimientos de transformación de prendas de vestuario.
  - Determinación de líneas y formas propias de la indumentaria de una época.
  - Distinción de la forma de los patrones o dibujos en plano de prendas tipo de distintas épocas.
  - Diferenciar las proporciones del traje de época y sus diferentes prendas o componentes, así como sus proporciones respecto a la figura humana actual.
  - Especificación de las posibilidades de transformación de un traje respecto a la silueta y medidas requeridas en el proyecto artístico.
  - Adaptación del traje de época a la fisonomía actual y al uso escénico.
  - Establecer los requerimientos de movimiento, uso y juego escénico de los trajes.
  - Determinación de las transformaciones.

### **4. Elaboración de la documentación de un proyecto de vestuario escénico.**

- Documentación técnica específica de documentación de proyectos de vestuarios escénicos.
  - Archivo de prendas por época.
  - Tablas de medidas de intérpretes.
  - Transformaciones que admiten las prendas, según época.
- Gestión de información de proyecto de vestuario escénico.
  - Fuentes de información tradicionales.
  - Organización de flujos de información.
  - Buscadores de información. internet, base datos entre otros.
  - Bases de datos. Archivo de la información.
  - Técnicas de comunicación.
  - Redacción de informes.
- Programas informáticos de gestión y archivo de datos.
  - Gestión de la documentación de un proyecto.
  - Procedimiento de gestión de archivo, bases de datos.



**Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia:**

- Evolución de la indumentaria en la edad antigua y edad media.
  - La indumentaria como distintivo social.
  - Usos y costumbres ligados a la indumentaria.
  - Evolución de la silueta en el mundo antiguo.
  - La túnica y los drapeados como base de la indumentaria para mostrar o sobredimensionar la silueta.
  - El traje en la Edad Media. La herencia de los clásicos y las influencias de otros puntos geográficos.
  - Entalles y formas nuevas en la Baja edad Media. Jaquetas y cos como modeladores del torso. La moda borgoñona.
  - La indumentaria teatral en la edad antigua. El traje y la máscara.
  - El traje en las representaciones teatrales de la edad media.
- La evolución de la indumentaria en la edad moderna.
  - Cambio de las siluetas. Estructuras y rellenos.
  - Peculiaridades según los países y su ámbito de influencia:
    - La moda italiana renacentista como inspiradora de la moda europea en la primera mitad del siglo XVI. La modificación de la silueta. Cos y enaguas. Sobredimensión de la silueta en el traje masculino.
    - Peculiaridades de la moda isabelina en la segunda mitad del siglo XVI. El verdugado inglés y el cuello isabelino.
    - La moda española y su mandato en la 2ª mitad del XVI y primeras décadas del XVII. Rellenos en los Jubones: panceros y muslos. Cartones de pecho. Verdugado español. Tontillos. Guardainfantes en la 2ª mitad del XVII. Primeras publicaciones de libros de patronaje.
    - El triunfo de la moda francesa en el XVII y XVIII. Cuellos valona y jubones con haldetas. El pannier y el corsé del XVIII. Vestidos watteau, a la francesa, a la polonesa y a la inglesa. Rellenos y emballenados en la moda masculina. El terno de casaca, veste y calzón.
    - La revolución industrial y el cambio de la indumentaria. El triunfo de la practicidad de la moda inglesa. La levita y el frac.
    - Vestuario en las representaciones escénicas. La comedia dell'arte y su indumentaria tipificada. La interpretación del vestuario histórico en escena. Peculiaridades de los géneros dramáticos, musicales y la danza.
- La evolución de la indumentaria en la edad contemporánea.
  - Los cambios en la indumentaria: de la revolución francesa hasta 1900. Del estilo imperio a la moda del romanticismo. La vuelta a las estructuras de los trajes femeninos: crinolina y el polisón. El nuevo corsé. Rellenos en la indumentaria masculina del romanticismo.
  - El siglo XX y los rápidos cambios en la silueta. Evolución por décadas.
  - El traje en el espectáculo. De la recreación histórica al figurín. Figurinistas del siglo XIX y XX.
- Obtención de patrones y dibujos en plano de prendas históricas.
  - Reconocimiento de las formas.
  - Ejecución de formas en plano logrando prendas históricas.
- Condicionantes del vestuario en distintos tipos de espectáculos.
  - Estilos de producción de las artes escénicas.
  - El género y estilo del espectáculo.
  - Diferencias en el tratamiento de vestuario en cámara y espectáculos en vivo.
  - El juego escénico y las necesidades del traje.
  - Mutaciones de vestuario requeridas en la adaptación del traje a su uso escénico.
  - Explotación o rodaje del espectáculo (exteriores, interiores entre otros) y relación con el vestuario.



### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:
  - 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
  - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.
  - 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
  - 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.
2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
  - 2.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
  - 2.2 Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
  - 2.3 Tener habilidades de resolución de conflictos y resolución de problemas.
  - 2.4 Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
  - 2.5 Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
  - 2.6 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
  - 2.7 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
3. En relación con clientes/usuarios deberá:
  - 3.1 Tratar al cliente con cortesía respeto y discreción.
  - 3.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable entre otras.
  - 3.3 Demostrar un buen hacer profesional.
  - 3.4 Adaptarse al contexto y necesidades de los usuarios.
  - 3.5 Cumplir con el trabajo en los plazos establecidos.
  - 3.6 Demostrar capacidad de comunicación con los clientes.
4. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:
  - 4.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas.
  - 4.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
  - 4.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
  - 4.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
  - 4.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
  - 4.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
  - 4.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
  - 4.8 Tener iniciativa para encontrar información y relacionarse con proveedores.
  - 4.9 Tener iniciativa para promover proyectos.



- 4.10 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla cumpliendo con los plazos y objetivos.
- 4.11 Demostrar interés por atender las necesidades de los miembros del equipo técnico y artístico.
- 4.12 Demostrar flexibilidad para entender los cambios en un proyecto.
- 4.13 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla cumpliendo con los plazos y objetivos.
- 4.14 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1517\_3: Buscar información y documentar la historia y evolución del vestir para proyectos de escénicos, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para seleccionar la documentación referente al vestuario de época, requerido por un proyecto escénico donde interviene cuatro actores y se producen dos cambios de trajes, a partir de la documentación disponible. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar los figurines requeridos según la época y en su caso la situación geográfica y social en la que se inspira el proyecto escénico.
2. Desglosar las prendas y elementos requeridos en cada traje para el proyecto escénico.



3. Determinar los requerimientos del vestuario en función de la tipología del espectáculo y condiciones de producción.
4. Elaborar la documentación del proyecto de vestuario requerida para el espectáculo previsto.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de la documentación técnica y artística requerida para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de los medios materiales requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se entregarán instrucciones precisas, verbales o escritas, del trabajo a desarrollar.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones previstas en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias imprevistas.
- Se valorará la inclusión de previsión de prevención de riesgos laborales en la resolución de los supuestos.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Determinación de los figurines</i>	- Utilización de la información proporcionada.





<p><i>requeridos según la época y en su caso la situación geográfica y social en la que se inspira el proyecto escénico.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Características de la silueta de la época en la que se sitúa los figurines.</li><li>- Ubicación cronológica de los figurines, usos y costumbres en un grupo social de la época, en relación al vestuario.</li><li>- Ubicación geográfica de los figurines.</li><li>- Características técnicas y materiales utilizados en el vestuario de la época indicada.</li><li>- Selección de los dibujos en plano o patrones históricos, en su caso, requeridos en la obtención del volumen del figurín.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Desglose de las prendas y elementos requeridos en cada traje para el proyecto escénico.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de información proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Comprobación las características técnicas y materiales utilizados en el vestuario de la época que se trata.</li><li>- Selección de los dibujos en plano o patrones históricos, en su caso, acercándose a la obtención del volumen del figurín.</li><li>- Comprobación del desglose de las prendas a la vista o exteriores que componen el figurín.</li><li>- Comprobación del desglose de prendas y elementos interiores en la obtención del volumen marcado en el figurín (corsés, estructuras, rellenos, armados, entre otros).</li><li>- Descripción del orden de colocación de las prendas.</li><li>- Adecuación de las propuestas de adaptación de las prendas históricas al intérprete y al uso escénico del vestuario.</li><li>- Establecimiento de los requisitos de sujeción y unión de prendas en su uso escénico.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Determinación de los requerimientos del vestuario en función de la tipología del espectáculo y condiciones de producción.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de información proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Verificación de los condicionantes del vestuario en función del tipo de espectáculo en vivo (danza, ópera, teatro, audiovisuales, cine, televisión, entre otros).</li><li>- Comprobación de las condiciones de producción (directo, grabación, tiempo de exhibición o rodaje, lugar, cambios de elencos, entre otros).</li><li>- Limitaciones del vestuario en función de su uso en escena o rodaje (vuelos, ocultación de dispositivos de sonido, prótesis, entre otros).</li><li>- Adaptación del vestuario a su uso en escena (cambios, tiempo previsto, entre otros).</li><li>- Comprobación de los sistemas de sujeción o cierre de las</li></ul>





	<p>prendas del vestuario en función de los requisitos del rodaje.</p> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Elaboración de documentación requerida del proyecto de vestuario para el espectáculo previsto.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de información proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Comprobación de la actualización de la documentación histórica disponible (imágenes de la indumentaria de la época, proyectos de vestuario de la misma época, textos especializados, patrones, dibujos en plano, entre otros) en soporte físico o digital.</li><li>- Comprobación de la documentación técnica específica generada en función del proyecto en el formato requerido.</li><li>- Comprobación del archivado de la documentación obtenida del proyecto posibilitando su reutilización en otros.</li><li>- Verificación la organización y archivo de la documentación generada en soportes físico y/o digital.</li><li>- Verificación de la accesibilidad a la información del proyecto posibilitando su consulta o reutilización.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>

## Escala A

5	<p><i>Se ubican con exactitud los figurines de vestuario en la época en la que se inspira el proyecto escénico, a partir de la información proporcionada, sintetizando adecuadamente las características de las siluetas y formas de los mismos, seleccionando convenientemente los dibujos en plano o patrones históricos necesarios en la obtención de volúmenes, así como la minuciosa determinación de usos y costumbres del momento, grupo social y localización geográfica demandada, cumpliendo todas las instrucciones recibidas.</i></p>
4	<p><i>Se ubican los figurines de vestuario requeridos en la época en la que se inspira el proyecto escénico, a partir de la información proporcionada, sintetizando las características de las siluetas y formas de los mismos, seleccionando los dibujos en plano o patrones históricos necesarios en la obtención de volúmenes, así como la determinación de usos y costumbres del momento, grupo social y localización geográfica demandada, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>Se ubican suficientemente los figurines de vestuario requeridos en la época en la que se inspira el proyecto escénico, utilizando parte de la información proporcionada, sintetizando con poca precisión las características de las siluetas y formas de los mismos, seleccionando sin rigor los dibujos en plano o patrones históricos necesarios en la obtención de volúmenes, así como la determinación parcializada de usos y costumbres del momento, no considerando el grupo social y localización geográfica demandada, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>Se ubican con dificultad los figurines de vestuario requeridos en la época en la que se inspira el proyecto escénico, no utilizando la información proporcionada, sintetizando con errores las características de las siluetas y formas de los mismos, seleccionando inadecuadamente los dibujos en plano o patrones históricos necesarios en la obtención de volúmenes, así como la no determinación de usos y costumbres del momento, ni considerando el grupo social y localización geográfica demandada, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>Se ubican erróneamente los figurines de vestuario requeridos en la época en la que se inspira el proyecto escénico, ignorando la información proporcionada, no sintetizando las características de las siluetas y formas de los mismos, ni seleccionando los dibujos en plano o patrones históricos necesarios en la obtención de volúmenes, sin consideración de usos y costumbres del momento, ni el grupo social y localización geográfica demandada, faltando a las instrucciones recibidas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<i>Se efectúa correctamente el desglose de las prendas y elementos requeridos en la obtención de cada traje de época, a partir de los figurines, la información técnica y artística recibida, sintetizando acertadamente la técnica de ejecución, formas de patrones, elementos interiores que modelan la silueta, teniendo en cuenta el orden y modo de colocación de las mismas, la adaptación a intérpretes y uso escénico, cumpliendo todas las instrucciones recibidas.</i>
4	<i>Se efectúa el desglose de las prendas y elementos requeridos en la obtención de cada traje de época, a partir de los figurines, la información técnica y artística recibida, sintetizando la técnica de ejecución, formas de patrones, elementos interiores que modelan la silueta, teniendo en cuenta el orden y modo de colocación de las mismas, la adaptación a intérpretes y uso escénico, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
3	<i>Se efectúa suficientemente el desglose de las prendas y elementos requeridos en la obtención de cada traje de época, a partir de los figurines, la información técnica y artística recibida, sintetizando en parte la técnica de ejecución, formas de patrones, elementos interiores que modelan la silueta, teniendo en cuenta sin rigor el orden y modo de colocación de las mismas, la adaptación parcial a intérpretes y uso escénico, cumpliendo mínimamente las instrucciones recibidas.</i>
2	<i>Se efectúa sin rigor el desglose de las prendas y elementos requeridos en la obtención de cada traje de época, a partir de los figurines, utilizando parcialmente la información técnica y artística recibida, sintetizando en parte la técnica de ejecución, formas de patrones, elementos interiores que modelan la silueta, no teniendo en cuenta el orden y modo de colocación de las mismas, ni la adaptación a intérpretes y uso escénico, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
1	<i>Se efectúa erróneamente el desglose de las prendas y elementos requeridos en la obtención de cada traje de época, a partir de los figurines, no utilizando la información técnica y artística recibida, ni sintetizando la técnica de ejecución, formas de patrones, elementos interiores que modelan la silueta, no atendiendo el orden y modo de colocación de las mismas, ni la adaptación a intérpretes y uso escénico.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala C

5	<p><i>Se determinan convenientemente los requerimientos del vestuario a partir de figurines, teniendo en cuenta perfectamente la información proporcionada, las peculiaridades del tipo de espectáculo (danza, ópera, teatro, audiovisuales, cine, televisión, entre otros), condiciones de producción (directo, grabación, tiempo de exhibición o rodaje, lugar, cambios de elencos, entre otros), adaptación acertada al uso escénico, así como los sistemas de ocultación, cierre y sujeción de elementos necesarios, y cumplimiento total de las instrucciones recibidas.</i></p>
4	<p><i>Se determinan los requerimientos del vestuario a partir de figurines, teniendo en cuenta la información proporcionada, las peculiaridades del tipo de espectáculo (danza, ópera, teatro, audiovisuales, cine, televisión, entre otros), condiciones de producción (directo, grabación, tiempo de exhibición o rodaje, lugar, cambios de elencos, entre otros), adaptación al uso escénico, así como los sistemas de ocultación, cierre y sujeción de elementos necesarios, y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>Se determinan parcialmente los requerimientos del vestuario a partir de figurines, teniendo en cuenta parte de la información proporcionada, alguna de las peculiaridades del tipo de espectáculo (danza, ópera, teatro, audiovisuales, cine, televisión, entre otros), pocas condiciones de producción (directo, grabación, tiempo de exhibición o rodaje, lugar, cambios de elencos, entre otros), adaptación mínima al uso escénico, así como errores insignificante en los sistemas de ocultación, cierre y sujeción de elementos necesarios, y cumpliendo mínimamente las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>Se determinan mínimamente los requerimientos del vestuario a partir de figurines, no teniendo en cuenta la información proporcionada, ni las peculiaridades del tipo de espectáculo (danza, ópera, teatro, audiovisuales, cine, televisión, entre otros), pocas condiciones de producción (directo, grabación, tiempo de exhibición o rodaje, lugar, cambios de elencos, entre otros), adaptación incorrecta al uso escénico, no tratando los sistemas de ocultación, cierre y sujeción de elementos necesarios, e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>No se determinan los requerimientos del vestuario a partir de figurines, no teniendo en cuenta la información proporcionada, ni las peculiaridades del tipo de espectáculo y las condiciones de producción adaptación incorrecta al uso escénico.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

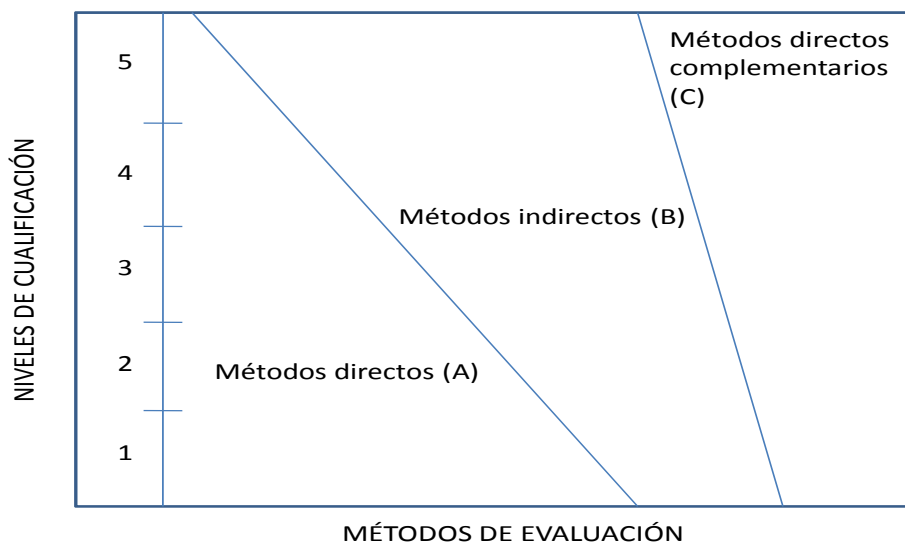


competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la búsqueda de información y documentación de la historia y evolución del vestir para proyectos de vestuario de espectáculo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una



entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel no tiene tanta importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.





## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1518\_3: Planificar el desarrollo del vestuario a partir de los figurines del proyecto artístico”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REALIZACION DE VESTUARIO PARA EL ESPECTÁCULO**

**Código: TCP471\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1518\_3: Planificar el desarrollo del vestuario a partir de los figurines del proyecto artístico.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la planificación para el desarrollo del vestuario a partir de los figurines del proyecto artístico, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



**1. Determinar los requerimientos artísticos y técnicos atendiendo a las características del proyecto, considerando las indicaciones del figurinista.**

- 1.1 Desglosar los figurines en las distintas piezas componentes, respetando la intención artística del figurinista y considerando las aportaciones del realizador.
- 1.2 Observar los elementos que modifican la silueta del intérprete (estructuras, botargas, corsés, entre otros) respetando los requerimientos del figurín.
- 1.3 Especificar los detalles ocultos en el diseño, determinando las distintas piezas que componen el traje como prendas interiores, espaldas entre otros, discutiendo la intención del figurín.
- 1.4 Planificar las posibles soluciones a las mutaciones de vestuario (cambios a vista de público, efectos de vuelos, movimientos con uso de arnés entre otros) observando los requerimientos del espectáculo.
- 1.5 Plantear soluciones técnicas al uso de dispositivos especiales (petacas, baterías, microfonía, botargas, pelucas, postizos entre otros) ajeno al vestuario que deba integrarse en el traje, para su presentación al equipo artístico implicado.

**2. Obtener volúmenes y formas contenidos en los figurines, seleccionando la técnica requerida, logrando la movilidad y comodidad en el uso del traje en escena.**

- 2.1 Elegir la técnica requerida en el desarrollo del vestuario teniendo en cuenta la intención del diseño y las características del espectáculo, considerando su adecuación al proyecto artístico de producción.
- 2.2 Observar los materiales propuestos por el figurinista, en función de su aplicación y uso escénico, considerando posibles variaciones en el resultado requerido.
- 2.3 Elegir la técnica de realización teniendo en cuenta la comodidad del intérprete y su uso en escena.
- 2.4 Experimentar las soluciones técnicas con nuevos materiales en aplicaciones de volúmenes y formas, actuando en equipo.
- 2.5 Planificar la secuenciación de los procesos, atendiendo a los requerimientos de volumen y texturas exigidos por el figurín, teniendo en cuenta las técnicas seleccionadas para su ejecución.
- 2.6 Seleccionar las técnicas teniendo en cuenta el material, el tiempo de ejecución del proyecto, los condicionamientos de uso y mantenimiento, respetando el coste presupuestado.
- 2.7 Elegir el material requerido en función de la técnica seleccionada, atendiendo a las necesidades humanas en el uso del traje en escena y las medidas de protección y prevención de riesgos laborales.

**3. Ajustar las características del proyecto de vestuario requerido en el espectáculo en vivo, adaptándose a los criterios de estilo, género, necesidades técnicas y de producción.**

- 3.1 Diferenciar los condicionantes de la producción, ubicando adecuadamente el proyecto de vestuario en el contexto escénico.
- 3.2 Valorar las posibilidades de ejecución del proyecto de vestuario, aportando soluciones a los problemas técnicos y artísticos que se presentan en el contexto escénico, colaborando con el figurinista.
- 3.3 Adecuar el vestuario al proyecto artístico, considerando los requerimientos del género de producción, el modelo de explotación, los condicionantes técnicos y el movimiento en escena, entre otros.



#### **4. Elaborar el cuaderno de vestuario del espectáculo en vivo, facilitando el desarrollo de los trajes, a partir de los requerimientos de los figurines.**

- 4.1 Recoger en el cuaderno de vestuario junto a cada uno de los figurines, las anotaciones o sugerencias del figurinista.
- 4.2 Clasificar la documentación sobre el desglose de las prendas, detalles no explícitos en el figurín y requerimientos especiales de los trajes junto al diseño del que forman parte.
- 4.3 Documentar gráficamente y/o mediante texto las transformaciones de los figurines que corresponden a cada uno de los intérpretes.
- 4.4 Desglosar las prendas de los figurines que componen el vestuario, considerando los cambios o prendas dobles, y documentándolo en el cuaderno de vestuario.
- 4.5 Agrupar en el cuaderno de vestuario las fichas de medidas de los intérpretes, anotando las fechas en que fueron tomadas.
- 4.6 Adjuntar las muestras de materiales y anotando sus colores junto al figurín, respetando las observaciones acordadas con el figurinista en la ejecución o reposición del vestuario.
- 4.7 Archivar en el cuaderno de vestuario la documentación técnica y plástica aportada por el figurinista, facilitando la comunicación sobre el proyecto y la puesta en escena, mejorando la comprensión del figurín.
- 4.8 Efectuar el calendario de trabajo en la confección del vestuario, colaborando con el equipo de producción, figurinista e intérpretes.

#### **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1518\_3: Planificar el desarrollo del vestuario a partir de los figurines del proyecto artístico.

##### **1. Determinación de las características de los figurines, considerando el proyecto artístico.**

- Documentación técnica específica del proyecto artístico.
  - Marco legal de la actividad.
  - Archivo de figurines y prendas por época.
  - Tablas de medidas de intérpretes.
  - Transformaciones que admiten las prendas, según época.
- Determinación de componente que integran el figurín.
  - Delimitación del contexto histórico: grupos sociales, usos y costumbres en el vestir en la época.
  - Piezas componentes del traje. Externos (visible y ocultos) e internos.
  - Clasificación de las prendas y elementos requeridos en orden de uso.
  - Estructuras, rellenos y otros elementos de vestuario según época, que modifican la silueta.
  - Detalles ocultos del diseño: prendas interiores, espaldas, dobles mangas, entre otras.
  - Mutaciones del vestuario (cambios a vista de público, efectos de vuelos, movimientos con uso de arnés entre otros) por requerimiento del espectáculo y producción.



- Dispositivos especiales (petacas, baterías, microfonía, botargas, pelucas, postizos entre otros) ajeno al vestuario que deba integrarse en el traje.
- Orden y forma de colocación de las prendas y elementos ocultos.
- Sistemas de sujeción y cierre de las prendas en su uso escénico.

## **2. Selección de técnicas para la obtención de volúmenes y formas requeridas en el uso del traje en escena.**

- Documentación técnica específica del proyecto artístico.
  - Diseños de figurines.
  - Archivo de figurines y prendas por época.
  - Tablas de medidas de intérpretes.
  - Patrones de época y desarrollos planos.
  - Cuaderno de vestuario de época y actuales.
- Técnicas de modelaje de prendas o elementos para vestuario de espectáculo.
  - Estudio del figurín. Medidas y proporciones.
  - Materiales para modelar: diversos tejidos y no tejidos.
  - Soportes y maniqués: adaptaciones.
  - Variaciones de volúmenes y formas en función de movilidad y comodidad en la escena.
  - Aplicación de drapeados: arrugas, pliegues, entre otros.
  - Determinación de volúmenes y formas según la época en relación con la silueta del intérprete y su actualización.
  - Traslado del volumen a patrón plano.
  - Archivo de toiles y patrones para el cuaderno de vestuario.

## **3. Ajuste del vestuario escénico al proyecto de espectáculo en vivo.**

- Documentación técnica específica del vestuario escénico.
  - Diseños de figurines.
  - Proyecto de espectáculo en vivo.
  - Archivo de figurines y prendas por época.
  - Tablas de medidas de intérpretes.
  - Patrones de época y toiles.
  - Cuaderno de vestuario de época y actuales.
- Aspectos que limitan la viabilidad de proyectos de vestuario escénico.
  - Proyecto de vestuario: proceso de creación.
  - Figurinismo: requerimientos artísticos y técnicos.
  - Vestuario para distintos géneros del espectáculo: condiciones de exhibición.
  - Tipos de explotación de espectáculo en vivo.
  - Composición del vestuario: despiece, estructuras, rellenos, mutaciones, detalles ocultos, dispositivos especiales, entre otros.
  - Recursos humanos y técnicos necesarios.
- Planificación del proyecto de vestuario.
  - Calendarios de realización y de pruebas de vestuario.
  - Presupuestos.
  - Tiempos de realización, márgenes de entrega, entre otros.
  - Recursos humanos y técnicos requeridos.
  - Protocolo de actuaciones en el espectáculo en vivo.
  - Uso y mantenimiento del vestuario, embalaje y transporte, entre otros.

## **4. Elaboración del cuaderno de vestuario del espectáculo en vivo previsto.**

- Documentación técnica específica relacionada con el cuaderno de vestuario.
  - Diseños de figurines.



- Proyecto de espectáculo en vivo.
- Archivo disponible de prendas de vestuario.
- Muestrario de diversos materiales.
- Cuaderno de vestuario de época y actuales.
- Creación del cuaderno de vestuario del proyecto de espectáculos en vivo.
  - Estructura del cuaderno: apartados y secciones.
  - Organización de la información: artística, técnica y de planificación.
  - Actualización de la información durante la producción.
  - Utilización de soportes físicos y digitales.
  - Archivo de la documentación generada o modificada.
  - Disponibilidad de la información archivada.

***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.***

- Documentación técnica general relacionada con el vestuario del espectáculo en vivo.
  - Archivos de diseños de figurines.
  - Proyecto de espectáculo en vivo.
  - Archivo disponible de prendas de vestuario.
  - Muestrarios de materiales.
  - Cuaderno de vestuario de época y actuales.
  - Recursos humanos y técnicos.
  - Base de datos de proveedores y clientes.
- Elementos y teoría del espectáculo en vivo, aplicados al vestuario.
  - Evolución del teatro en occidente y en otras culturas.
  - Dramaturgia y escenificación: el lenguaje teatral.
  - Análisis de la obra: estructura, personajes, argumento, entre otros.
  - Rutinas y necesidades específicas del montaje de espectáculos de distintos géneros.
  - El edificio teatral y los espacios efímeros.
  - Las salas de espectáculos. Tipologías y evolución histórica.
  - El escenario a la italiana.
- Fuentes de información de la producción de un espectáculo en vivo requeridas en el vestuario escénico.
  - La producción y el proceso de gestación de un proyecto.
  - Estructuras empresariales del sector del espectáculo: público y privado.
  - Equipo artístico: escenógrafo, figurinista, iluminador, diseñadores de sonido y caracterización, director, coreógrafo e intérpretes y otros.
  - Equipo técnico: maquinistas, utileros, iluminación, caracterizadores, sastres, regidores, sonido y otros.
  - Organización de una producción: explotación y giras.
  - Marco legal de la actividad.
- Gestión de información de la indumentaria escénica.
  - Fuentes de información tradicionales.
  - Organización de flujos de información.
  - Técnicas de búsqueda: Internet, buscadores específicos, entre otros.
  - Técnicas de comunicación.
  - Redacción de informes.
- Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales en los proyecto de vestuario.
  - Protocolos de actuación.
  - Normas de seguridad.
  - Equipos de protección individual.



## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:
  - 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
  - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.
  - 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
  - 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.
  
2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
  - 2.1 Tratar a éstos con respeto.
  - 2.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
  - 2.3 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.
  - 2.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
  - 2.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
  - 2.6 Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.
  
3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:
  - 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
  - 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
  - 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
  - 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
  - 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
  - 3.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
  - 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.

### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la



práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1518\_3: Planificar el desarrollo del vestuario a partir de los figurines del proyecto artístico, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para planificar el desarrollo del vestuario escénico a partir de los figurines de un proyecto teatral de época, adaptándolo a los requerimientos de la producción artística. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar los trajes requeridos por el proyecto de artístico.
2. Desarrollar el proceso de elaboración de los figurines requeridos.
3. Elaborar el cuaderno de vestuario.

#### ***Condiciones adicionales:***

- Se dispondrá de los equipamientos, ayudas técnicas y medios necesarios, para el desarrollo de esta situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a la misma.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones previstas, en condiciones de seguridad.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.



## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Determinación de los trajes requeridos por el proyecto artístico.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización de la información proporcionada.</li> <li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li> <li>- Comprobación del número de trajes que requiere el proyecto artístico.</li> <li>- Especificación de las características de cada traje a partir del figurín.</li> <li>- Determinación de las prendas que componen cada traje y del material requerido en cada una de ellas.</li> <li>- Elaboración de los dibujos técnicos requeridos.</li> <li>- Cumplimentación de la documentación generada.</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Desarrollo del proceso de elaboración de los figurines requeridos.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización de la información proporcionada.</li> <li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li> <li>- Determinación de los materiales, fichas técnicas y espacios escenográficos a partir del estudio del libreto.</li> <li>- Observación de la información aportada por el figurinista y los técnicos de escena.</li> <li>- Determinación de los accesorios visibles y no visibles en el traje requeridos en la escena.</li> <li>- Verificación de las pruebas con diferentes técnicas y materiales.</li> <li>- Cumplimiento de las instrucciones requeridas para la producción.</li> <li>- Comprobación de calendario de pruebas, tiempo de realización, entrega del vestuario entre otros.</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Elaboración del cuaderno de vestuario.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización de la información proporcionada.</li> <li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li> <li>- Estructuración de la información recogida en el proyecto.</li> <li>- Incorporación de la ficha técnica del proceso de</li> </ul>



	<p>producción.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Establecimiento del protocolo de actuación facilitando su manejo y modificación.</li><li>- Clasificación de los figurines junto a la documentación generada.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
--	--

## Escala A

5	<p><i>Se han determinado correctamente las características de las prendas que componen cada traje previsto a partir del figurín y la información del proyecto artístico proporcionada, así como la decisión adecuada de los materiales necesarios en la confección de los mismos, y la elaboración de todos los dibujos técnicos requeridos, cumplimentando perfectamente la documentación generada siguiendo las instrucciones recibidas.</i></p>
4	<p><i>Se han determinado las características de las prendas que componen cada traje previsto a partir del figurín y la información del proyecto artístico proporcionada, así como la decisión de los materiales necesarios en la confección de los mismos, y la elaboración de los dibujos técnicos requeridos, cumplimentando la documentación generada siguiendo las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>Se han determinado suficientemente las características de las prendas que componen cada traje previsto a partir del figurín y utilizando poco la información del proyecto artístico proporcionada, así como la decisión sin rigor de los materiales necesarios en la confección de los mismos, y la elaboración de los dibujos técnicos mínimos requeridos, no cumplimentando la documentación generada ni siguiendo las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>Se han determinado mínimamente las características de las prendas que componen cada traje previsto a partir del figurín y utilizando ineficazmente la información del proyecto artístico proporcionada, así como la indecisión de los materiales necesarios en la confección de los mismos, y la no elaboración de los dibujos técnicos requeridos, ni cumplimentando la documentación generada.</i></p>
1	<p><i>Se han determinado erróneamente las características de las prendas que componen cada traje previsto a partir del figurín e ignorando la información del proyecto artístico proporcionada, así como la no decisión de los materiales necesarios en la confección de los mismos, ni la elaboración de los dibujos técnicos requeridos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala B

5	<p><i>Se ha determinado convenientemente el proceso de elaboración de los figurines requeridos, utilizando la información proporcionada, decidiendo eficazmente los materiales necesarios en la elaboración de los trajes, fichas técnicas y espacios escenográficos, estableciendo acertadamente los accesorios visibles e invisibles necesarios en la puesta en escena de los mismos, calendario de pruebas, tiempo de realización, entrega del vestuario, entre otros y cumpliendo perfectamente las instrucciones recibidas para la producción.</i></p>
4	<p><i>Se ha determinado el proceso de elaboración de los figurines requeridos, utilizando la información proporcionada, decidiendo los materiales necesarios en la elaboración de los trajes, fichas técnicas y espacios escenográficos, estableciendo los accesorios visibles e invisibles necesarios en la puesta en escena de los mismos, calendario de pruebas, tiempo de realización, entrega del vestuario, entre otros y cumpliendo las instrucciones recibidas para la producción.</i></p>
3	<p><i>Se ha determinado suficientemente el proceso de elaboración de los figurines requeridos, utilizando poco la información proporcionada, decidiendo mínimamente los materiales necesarios en la elaboración de los trajes, fichas técnicas y espacios escenográficos, estableciendo algunos de los accesorios visibles e invisibles necesarios en la puesta en escena de los mismos, no considerando el calendario de pruebas, ni tiempo de realización, entrega del vestuario, entre otros y cumpliendo con dificultad las instrucciones recibidas para la producción.</i></p>
2	<p><i>Se ha determinado con dificultad el proceso de elaboración de los figurines requeridos, no utilizando la información proporcionada, decidiendo sin rigor los materiales necesarios en la elaboración de los trajes, fichas técnicas y espacios escenográficos, no estableciendo los accesorios visibles e invisibles necesarios en la puesta en escena de los mismos, ni considerando el calendario de pruebas, entrega del vestuario, entre otros e incumpliendo las instrucciones recibidas para la producción.</i></p>
1	<p><i>No se ha determinado el proceso de elaboración de los figurines requeridos, decidiendo erróneamente los materiales necesarios en la elaboración de los trajes, fichas técnicas y espacios escenográficos, olvidando los accesorios visibles e invisibles necesarios en la puesta en escena no estima el calendario de pruebas, entrega del vestuario, entre otros e ignorando las instrucciones recibidas para la producción.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala C

5	<i>Se ha elaborado acertadamente el cuaderno de vestuario de proyecto, estructurando perfectamente por apartados y secciones la información recogida, incorporando todos los figurines clasificados y las fichas técnicas del proceso de fabricación, estableciendo adecuadamente el protocolo de actuación en la producción y archivando eficazmente la documentación generada, facilitando su disponibilidad y modificaciones requeridas.</i>
4	<i>Se ha elaborado el cuaderno de vestuario de proyecto, estructurando por apartados y secciones la información recogida, incorporando los figurines clasificados y las fichas técnicas del proceso de fabricación, estableciendo el protocolo de actuación en la producción y archivando la documentación generada, facilitando su disponibilidad y modificaciones requeridas.</i>
3	<i>Se ha elaborado parcialmente el cuaderno de vestuario de proyecto, estructurando por apartados y secciones la información recogida, incorporando algunos de los figurines clasificados y las mínimas fichas técnicas del proceso de fabricación, no estableciendo el protocolo de actuación en la producción y archivando sin rigor la documentación generada, facilitando su disponibilidad y modificaciones requeridas.</i>
2	<i>Se ha elaborado mínimamente el cuaderno de vestuario de proyecto, estructurando algunos por apartados y secciones la información recogida, incorporando pocos figurines y sin rigor las fichas técnicas del proceso de fabricación, no considerando el protocolo de actuación en la producción y no archivando la documentación generada, imposibilitando su disponibilidad y modificaciones requeridas.</i>
1	<i>No se ha elaborado el cuaderno de vestuario de proyecto, ni estructurando los apartados y secciones de la información recogida, errores en la incorporación de figurines y las fichas técnicas del proceso de fabricación, ignorando el protocolo de actuación en la producción e incumpliendo el archivo de la documentación generada.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

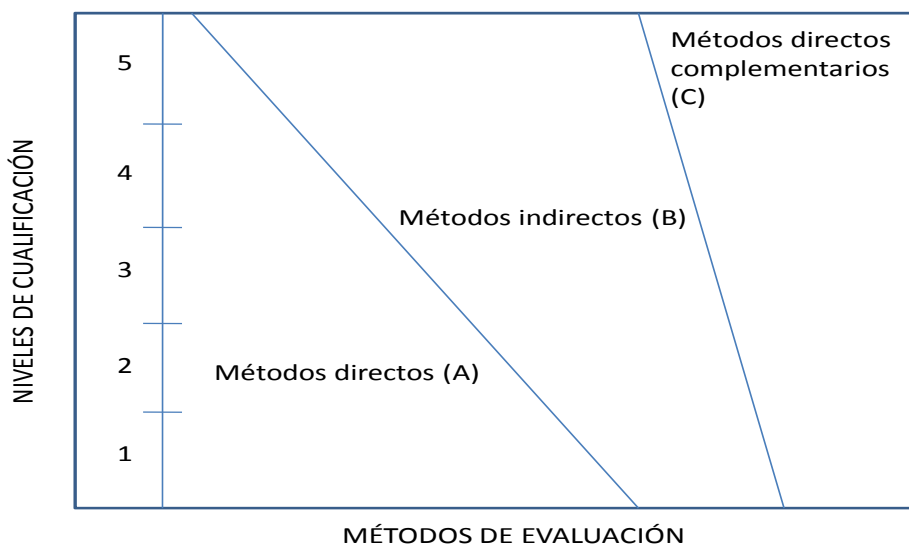
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulado, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en planificar el desarrollo del vestuario a partir de los figurines del proyecto artístico, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la



dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel no tiene tanta importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Al candidato se le entregará lista de materiales, plan de producción y toda la información técnica necesaria para poder planificar el proyecto de vestuario para el espectáculo en vivo a realizar.





## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1519\_3: Realizar el modelaje, patronaje y corte de vestuario del espectáculo”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REALIZACIÓN DE VESTUARIO PARA EL ESPECTÁCULO**

**Código: TCP471\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1519\_3 : Realizar el modelaje, patronaje y corte de vestuario del espectáculo.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización del modelaje, patronaje y corte de vestuario del espectáculo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



**1. Tomar las medidas de los intérpretes de acuerdo con el modelo establecido en el proyecto, obteniendo el vestuario del espectáculo en vivo.**

- 1.1 Establecer los criterios de la toma de medidas considerando todo el equipo del taller de vestuario unificando métodos y procedimientos.
  - 1.2 Datar las medidas en la fecha en la que se toman comprobando sus posibles variaciones a lo largo del proyecto.
  - 1.3 Establecer la toma las medidas con el máximo de parámetros posibles previendo cualquier elemento imprevisto y teniendo en cuenta posibles variaciones corporales de los intérpretes antes del estreno.
  - 1.4 Archivar las fichas de medidas en el cuaderno de vestuario facilitando su consulta y disponibilidad en otros proyectos.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**2. Calcular los materiales requeridos a partir del proyecto de vestuario, teniendo en cuenta los requerimientos estéticos y la técnica de confección seleccionada.**

- 2.1 Establecer el cálculo de los materiales teniendo en cuenta los posibles cambios a lo largo de la producción, las necesidades estéticas del figurín y el presupuesto adjudicado.
  - 2.2 Determinar el cálculo de materiales teniendo en cuenta los efectos de volumen planteados por el modelaje o patronaje, o mediante toiles previas, entre otras.
  - 2.3 Efectuar el cálculo de las fornituras, hilos y otros elementos requeridos en el vestuario teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el diseño original.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**3. Efectuar el aprovisionamiento de los materiales y disposición de máquinas y equipamiento requeridos en el desarrollo del proyecto de vestuario.**

- 3.1 Seleccionar los materiales respetando las especificaciones técnicas del diseño aceptado y optimizando las cantidades requeridas.
  - 3.2 Planificar la adquisición de los materiales disponiéndolos con el tiempo suficiente, garantizando la continuidad del proyecto en las mejores condiciones calidad precio.
  - 3.3 Seleccionar las máquinas y los equipos requeridos en la elaboración del proyecto de vestuario, consiguiendo los acabados con la calidad prevista.
  - 3.4 Comprobar que las máquinas, equipos y accesorios se mantienen disponibles y en condiciones de funcionamiento.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**4. Crear los patrones de las piezas requeridas obteniendo los volúmenes planteados en el proyecto de vestuario.**

- 4.1 Preparar las herramientas y materiales requeridos en el patronaje evitando tiempos improductivos.



- 4.2 Adaptar los patrones base de las prendas que lo requieran, teniendo en cuenta las medidas de los intérpretes.
  - 4.3 Transformar los patrones base adaptándolos a las formas y materiales seleccionados, obteniendo el volumen previsto en el estilo del figurín.
  - 4.4 Consultar la documentación sobre el género del espectáculo (danza española, clásica, teatro, circo, ópera, entre otros) teniendo en cuenta las modificaciones que requieren los patrones.
  - 4.5 Adaptar las formas a los requerimientos de los intérpretes y de la producción, teniendo en cuenta la documentación sobre patronaje histórico.
  - 4.6 Aplicar la técnica de desmontado de prendas, obteniendo patrones que permitan la reproducción exacta de las piezas separadas.
  - 4.7 Efectuar los patrones sobre papel, cartón o tejido comprobando que los mismos se adaptan a las medidas del intérprete.
  - 4.8 Referenciar las piezas de los patrones facilitando y garantizando su posterior utilización.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

#### **5. Modelar los elementos del traje que lo requieran, consiguiendo los efectos previstos en el figurín.**

- 5.1 Definir las piezas analizando el figurín, obteniendo las mismas, a partir del modelaje.
  - 5.2 Seleccionar el soporte o maniquí y los elementos que intervienen en el modelaje atendiendo a las técnicas y procedimientos que se emplean en el mismo.
  - 5.3 Marcar los puntos y líneas básicas requeridas en el material facilitando el modelaje con las características y proporciones previstas en el proyecto de vestuario.
  - 5.4 Elegir los materiales requeridos en la elaboración de las botargas en función del proyecto artístico, teniendo en cuenta el movimiento de las mismas, el peso que soportan, así como el uso escénico.
  - 5.5 Efectuar el modelado de los elementos emballenados sobre el maniquí comprobando su adecuación a los figurines, la funcionalidad y comodidad del intérprete, así como la adaptación al movimiento escénico.
  - 5.6 Efectuar el ajuste y modificaciones del volumen de las prendas por medio del modelaje a lo largo del proceso mediante marcas y aplomos implantados antes del desvestido.
  - 5.7 Efectuar el afinado de las piezas obtenidas por modelaje, ajustando y comprobándolas, consiguiendo el efecto previsto en el proyecto, en su caso se señalan trasladando las marcas a un patrón plano.
  - 5.8 Comprobar que la unión de los distintos elementos obtenidos por modelaje sea segura, garantizando la integridad del vestuario durante el uso escénico.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

#### **6. Controlar el corte de las piezas de las prendas o volúmenes necesarios, y resolviendo contingencias, para proceder a su ensamblaje, a partir de los requerimientos del proyecto.**

- 6.1 Determinar la preparación de los tejidos y los materiales que lo requieran mediante lavado, arrugado, planchado, rotura y sobreposición entre otros, antes del extendido para el corte.



- 6.2 Comprobar la posición de extendido de los tejidos y otros materiales asegurando el corte de acuerdo al proyecto de diseño.
  - 6.3 Distribuir los patrones sobre los tejidos y materiales consiguiendo el máximo aprovechamiento de los mismos, respetando las señalizaciones y marcas que contienen, comprobando que se obtienen todas las piezas del modelo.
  - 6.4 Comprobar el traslado de las marcas de los patrones al tejido, verificando su exactitud y señalando los márgenes de costura requeridos en el proyecto.
  - 6.5 Verificar el corte de las piezas con precisión por las marcas que configuran los perfiles y márgenes de costura.
  - 6.6 Comprobar el etiquetado de las piezas cortadas, agrupándolas y empaquetándolas para su posterior ensamblaje, verificando que están todas las que corresponden a cada una de las prendas.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1519\_3: Realizar el modelaje, patronaje y corte de vestuario del espectáculo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Toma de medidas de los intérpretes requeridas en la obtención el vestuario del espectáculo en vivo.***

- Documentación técnica específica en la toma de medidas a los intérpretes.
  - Ficha técnica de diseño.
  - Fichas de medidas y proporciones.
  - Tablas de medidas normalizadas.
  - Ergonomía.
- Procedimiento de toma de medidas a los intérpretes.
  - Observación del figurín.
  - Determinación de las medidas requeridas en el proyecto de vestuario.
  - Dimensiones requeridas a la persona u objeto escénico.
  - Aplicación de tablas de medidas.
  - Anatomía del cuerpo humano.
  - Puntos anatómicos de referencia.
  - Toma de medidas y proporciones.
  - Cumplimentación de la ficha de medidas con las dimensiones requeridas.
  - Especificación de la fecha de medición y adjuntando las observaciones necesarias.
  - Archivar la ficha de medidas en el cuaderno de vestuario correspondiente.

### ***2. Cálculo de materiales y tejidos requeridos a partir del proyecto de vestuario.***

- Documentación técnica específica de cálculo de materiales requeridos proyecto vestuario.
  - Ficha técnica de diseño.



- Fichas de medidas y proporciones.
- Tablas de medidas normalizadas.
- Muestrarios de materiales.
- Base de datos de proveedores y clientes.
- Juegos de patrones y toiles de vestuarios.
- Planificación y gestión de recursos en proyectos de vestuario escénico.
  - Provisión de medios. Recursos humanos y técnicos.
  - Técnicas de cálculo de materiales.
  - Procedimiento de aprovisionamiento de materiales.
  - Elección de materiales según tipo de prenda: características y dimensiones.
  - Cálculo de cantidades óptimas de materiales.
  - Cálculo de fornituras, hilos y otros elementos requeridos.

### **3. *Aprovisionamiento de materiales y disposición de máquinas y equipamiento a partir del proyecto de vestuario.***

- Documentación técnica específica de aprovisionamiento de materiales y deposición de máquinas y equipos.
  - Ficha técnica de diseño y producción del proyecto.
  - Fichas de medidas de intérpretes.
  - Muestrarios de materiales.
  - Tarifas de precios básicos.
  - Registro de proveedores y clientes.
  - Inventario de máquinas y equipos.
- Modalidades de contratación del aprovisionamiento de recursos materiales.
  - Gestión de archivos y catálogos de equipos y herramientas
  - Alquiler, compra o leasing.
  - Formas de entrega y plazos de pago.
  - Búsqueda y optimización de recursos.
  - Presupuestos actualizados.
- Materiales requeridos según proyecto de vestuario.
  - Tipos y características, Aplicaciones.
  - Cantidades de los distintos materiales previstas según presupuesto.
  - Disponibilidad y necesidades de suministro.
- Equipos y herramientas requeridos en la confección de vestuario de espectáculo.
  - Mesas de corte, herramientas de corte manuales.
  - Máquinas de corte eléctricas portátiles.
  - Máquinas de coser.
  - Equipo de plancha, tinte y estampación.
  - Máquinas lavadoras y secadoras.
  - Útiles y herramientas.
  - Mantenimiento de equipos y herramientas en primer nivel.

### **4. *Creación de los patrones y obtención de volúmenes requeridos en el proyecto de vestuario.***

- Documentación técnica específica de creación de patrones en proyectos de vestuario.
  - Ficha técnica de diseño y producción del proyecto.
  - Fichas de medidas de intérpretes.
  - Patrones base de prendas.
  - Archivo de patrones actuales y de época..
- Técnicas de patronaje en vestuario de espectáculo.



- Factores que influyen en el patrón para el espectáculo: funcionalidad, figurín, tipo de producción, materiales, integración de elementos ajenos al vestuario y otros.
- Tipos de vestuario a partir de género del espectáculo: danza española, clásica, teatro, circo, ópera, entre otros.
- Patronaje histórico: interpretación en su adaptación al traje escénico.
- Definiciones de formas, líneas y volumen del figurín.
- Patrón a la medida: patrón base y transformación.
- Representación gráfica de los patrones. Tipos de patrones.
- Procedimiento de desarrollo de patrones de trajes de escénicos.
  - Determinación del número de piezas componentes de la prenda.
  - Aplicación de líneas básicas, escalas y elementos geométricos.
  - Transformación de patrones base obteniendo volúmenes previstos en figurín.
  - Terminologías y referenciado de los diferentes patrones.
  - Comprobación del patrón y afinado.
  - Adaptación de patrones histórico al traje escénico.
  - Copia de piezas retiradas de prenda en la obtención de patrones.
  - Archivo de patrones para el cuaderno de vestuario.

### **5. Modelado de los elementos del traje logrando efectos previstos en el figurín.**

- Documentación técnica específica de modelado de componentes de trajes en proyectos de vestuario.
  - Ficha técnica de diseño y producción del proyecto.
  - Fichas de medidas de intérpretes.
  - Figurines del proyecto escénico.
  - Archivo de patrones y toiles actuales y de época.
- Técnicas de modelaje de prendas o elementos para vestuario de espectáculo.
  - Estudio del figurín. Medidas y proporciones.
  - Materiales para modelar.
  - Soportes y maniqués: adaptaciones.
- Procedimiento de desarrollo de modelado de trajes de escénicos.
  - Determinación del número de piezas componentes de la prenda.
  - Aplicación de puntos y líneas básicas facilitando el modelaje..
  - Selección de materiales para modelado, con características similares al material definitivo.
  - Aplicación de drapeados: arrugas, pliegues, entre otros.
  - Elaboración de botargas, rellenos entreteniéndolo en cuenta su movimiento y peso.
  - Modelado de emballenado sobre maniquí, adecuado a figurín.
  - Ajuste y modificaciones del volumen de las prendas o componentes.
  - Traslado del volumen a patrón plano.
  - Archivo de toiles y patrones para el cuaderno del vestuario.

### **6. Control del corte de las piezas de las prendas o volúmenes requeridos en el ensamblaje de prendas del proyecto.**

- Documentación técnica específica del corte de componentes de trajes en proyectos de vestuario.
  - Ficha técnica de diseño y producción del proyecto.
  - Fichas de medidas de intérpretes.
  - Ficha técnica de corte.
  - Juego de patrones.
  - Archivo de patrones y toiles actuales y de época.





- Técnicas de marcado y corte de patrones de vestuario de espectáculo.
  - Preparación del tejido.
  - Técnicas de extendido y marcado.
  - Criterios en la distribución de patrones en el tejido y otros materiales.
  - Marcado y corte de los componentes.
  - Señalización y agrupación de componentes por prendas.
  - Optimización y rendimiento del corte de tejidos y otros materiales.
- Procedimiento de corte de piezas de prendas
  - Distribución de patrones por dimensiones.
  - Número de componentes por modelo.
  - Parámetros de posicionamiento de patrones.
  - Tolerancias y aproximación de patrones.
  - Extendido de tejidos y no tejidos.
  - Distribución de patrones.
  - Marcado de contornos.
  - Señalizaciones de identificaciones internas y externas de marcas.
  - Comprobación de marcas para el corte.
  - Corte manual o mecánico.
  - Parámetros de corte.
  - Comprobación de las piezas cortadas.
  - Etiquetado de las piezas.
  - Empaquetado de los distintos componentes del modelo.

***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.***

- Documentación técnica general del modelaje, patronaje y corte de vestuario del espectáculo.
  - Ficha técnica de diseño y producción del proyecto.
  - Ficha técnica de producción.
- Información de la producción de un espectáculo en vivo para el vestuario escénico.
  - La producción y el proceso de gestación de un proyecto.
  - Estructuras empresariales del sector del espectáculo: público y privado.
  - Equipo artístico: escenógrafo, figurinista, iluminador, diseñador de sonido, diseñador de caracterización, director, coreógrafo e intérpretes y otros.
  - Equipo técnico: maquinistas, utileros, iluminación, caracterizadores, regidores, sonido y otros.
  - Organización de una producción: explotación y giras.
  - Marco legal de la actividad.
- Viabilidad de proyectos de vestuario escénico.
  - Proyecto de vestuario: proceso de creación.
  - Vestuario para distintos géneros del espectáculo: condiciones de exhibición.
  - Composición del vestuario: despiece, estructuras, rellenos, mutaciones, detalles ocultos, dispositivos especiales, entre otros.
  - Recursos humanos y técnicos necesarios.
  - Planificación del proyecto: calendarios de realización y de pruebas, presupuestos, tiempos de realización entre otros.
  - Protocolo de actuaciones en el espectáculo en vivo: uso y mantenimiento del vestuario, embalaje y transporte, entre otros.
- Planes de prevención de riesgos laborales y medio ambientales en la gestión de la producción y calidad en confección de vestuario del espectáculo.
  - Normativa vigente y aplicable a los procedimientos.
  - Evaluación de riesgos.
  - Equipos y elementos de protección individual y colectiva.





- Seguridad requerida en las máquinas y equipos.
- Dispositivos de máquinas para la seguridad activa.
- Gestión de protección del medioambiental.
- Tratamiento de residuos.
- Plan de minimización de residuos.

### c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### 1. En relación con los superiores o responsables deberá:

- 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
- 1.2 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
- 1.3 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.

#### 2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 2.1 Tratar a éstos con respeto.
- 2.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
- 2.3 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
- 2.4 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
- 2.5 Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.

#### 3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:

- 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
- 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
- 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
- 3.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.

## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1519\_3: Realizar el modelaje, patronaje y corte de vestuario del espectáculo, se tienen una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la realización del modelaje, patronaje y corte de una prenda del traje del vestuario de un espectáculo teatral a partir de la documentación técnica proporcionada, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Tomar las medidas de un modelo representativo.
2. Seleccionar los materiales, maquinas y equipos requeridos.
3. Efectuar los patrones planos y el modelado de la prenda.
4. Control del corte de materiales.

#### ***Condiciones adicionales:***

- Se dispondrá de los equipamientos, ayudas técnicas y medios necesarios, para el desarrollo de esta situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.
- Se asignará un período de tiempo determinado, en función del tiempo invertido por un profesional del sector.



- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones previstas, en condiciones de seguridad.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

### b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Toma de las medidas de un modelo representativo</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Observación del figurín.</li><li>- Determinación de las medidas requeridas a partir del modelo.</li><li>- Determinación de los puntos anatómicos de referencia.</li><li>- Comprobación de la toma de medidas con el máximo de parámetros posibles.</li><li>- Archivo las fichas de medidas en el cuaderno de vestuario.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Selección de materiales, máquinas y equipos requeridos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Selección de los materiales adecuados al tipo de prenda.</li><li>- Cálculo de cantidades óptimas de materiales.</li><li>- Cálculo de fornituras, hilos y otros elementos requeridos</li><li>- Comprobación de la disponibilidad y requerimientos de los materiales.</li><li>- Elección de máquinas y equipos requeridos.</li><li>- Ajuste al presupuesto establecido.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

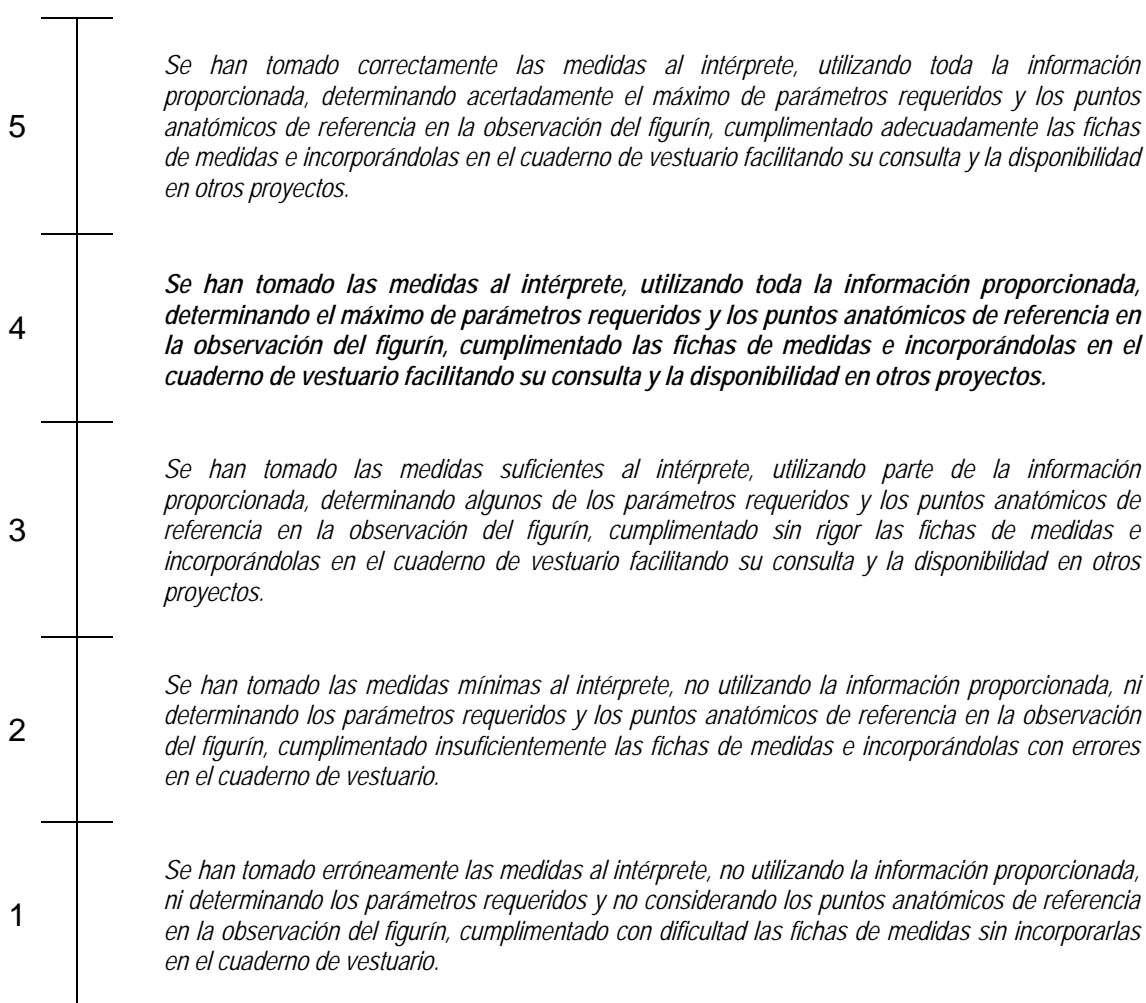
<p><i>Ejecución de los patrones planos y el modelado de la prenda.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Comprobación de la determinación del género del figurín.</li><li>- Determinación de las piezas que se desarrollan en patrón plano y por modelado.</li><li>- Preparación de las herramientas y materiales requeridos para el patronaje.</li><li>- Adaptación de los patrones base de la prenda.</li><li>- Consulta de la documentación sobre el género del espectáculo.</li><li>- Aplicación de la técnica de desmontado de prendas.</li><li>- Confección de los patrones sobre papel, cartón o tejido.</li><li>- Referencia de las piezas de los patrones.</li><li>- Selección del soporte o maniquí y de los elementos que intervienen en el modelaje.</li><li>- Marcaje de los puntos y líneas básicas requeridas en el material.</li><li>- Elección de los materiales y composición de los elementos requeridos sobre el maniquí.</li><li>- Ajuste de las piezas obtenidas por modelaje.</li><li>- Comprobación de la unión de los distintos elementos obtenidos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Control de corte de materiales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Organización del juego de patrones pertenecientes al modelo según requerimientos.</li><li>- Verificación del extendido de los distintos materiales.</li><li>- Comprobación de las máquinas herramientas y útiles de corte empleados.</li><li>- Verificación de la agrupación de patrones a partir de los materiales.</li><li>- Comprobación de la distribución y marcada de patrones.</li><li>- Señalizaciones internas y externas de las marcas y piquetes.</li><li>- Control del corte de los materiales a partir del trazado de patrones.</li><li>- Control del etiquetado, agrupado y empaquetado de las piezas que componen la prenda para la puesta en prueba.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<p><i>Gestión de las medidas de protección y de prevención de riesgos laborales y medio ambientales que afecten la producción.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Detección de riesgos en los puestos de trabajo.</li><li>- Medidas de seguridad en los puestos de trabajo.</li><li>- Comprobación del uso de los equipos de protección</li></ul>

individual específicos.

- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos de protección.
- Mantenimiento de los EPIs

*El umbral de desempeño competente requiere el Cumplimiento total de este criterio de mérito.*

## Escala A



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala B

5	<i>Se han seleccionando la totalidad de los materiales requeridos por el tipo de prenda, calculando las cantidades óptimas de los mismos, ajustándose acertadamente al presupuesto establecido y teniendo en cuenta los posibles cambios a lo largo de la producción, confirmando eficazmente la disponibilidad y el correcto funcionamiento de las máquinas y equipos necesarios, utilizando la información proporcionada y cumplimiento de las instrucciones recibidas.</i>
4	<i>Se han seleccionando los materiales requeridos por el tipo de prenda, calculando las cantidades de los mismos, ajustándose al presupuesto establecido y teniendo en cuenta los posibles cambios a lo largo de la producción, confirmando a disponibilidad y el funcionamiento de las máquinas y equipos necesarios, utilizando la información proporcionada y cumplimiento de las instrucciones recibidas.</i>
3	<i>Se han seleccionando suficientemente los materiales requeridos por el tipo de prenda, calculando mínimamente las cantidades de los mismos, ajustándose con dificultad al presupuesto establecido y teniendo en cuenta sin rigor los posibles cambios a lo largo de la producción, confirmando la disponibilidad y el funcionamiento de parte de las máquinas y equipos necesarios, utilizando elementos de la información proporcionada e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
2	<i>Se han seleccionando los materiales mínimos requeridos por el tipo de prenda, calculando con dificultad las cantidades de los mismos, no ajustándose al presupuesto establecido y ni teniendo en cuenta los posibles cambios a lo largo de la producción, confirmando incorrectamente la disponibilidad y el funcionamiento de las máquinas y equipos necesarios, no utilizando la información proporcionada e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
1	<i>Se han seleccionando erróneamente los materiales requeridos por el tipo de prenda, no calculando las cantidades de los mismos, ni ajustándose al presupuesto establecido, confirmando sin rigor la disponibilidad y el funcionamiento de las máquinas y equipos necesarios.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala C

5	<p><i>Se han efectuado correctamente los patrones planos y las piezas modeladas requeridas por la prenda del vestuario escénico, a partir de la información proporcionada, preparando todas las herramientas, maniqués y materiales necesarios en el patronaje, utilizando en su caso con destreza los patrones base, aplicando la técnica de desmontado de prendas, trazando y referenciando las mismas, modelando eficazmente los elementos necesarios, cumpliendo las instrucciones recibidas y archivando la totalidad de los resultados con recurso físico y digital, facilitado su disponibilidad posterior.</i></p>
4	<p><i>Se han efectuado los patrones planos y las piezas modeladas requeridas por la prenda del vestuario escénico, a partir de la información proporcionada, preparando las herramientas, maniqués y materiales necesarios en el patronaje, utilizando en su caso los patrones base, aplicando la técnica de desmontado de prendas, trazando y referenciando las mismas, modelando los elementos necesarios, cumpliendo las instrucciones recibidas y archivando los resultados con recurso físico y digital, facilitado su disponibilidad posterior.</i></p>
3	<p><i>Se han efectuado mínimamente los patrones planos y las piezas modeladas requeridas por la prenda del vestuario escénico, a partir de la información proporcionada, preparando parte de las herramientas, maniqués y materiales necesarios en el patronaje, utilizando en su caso algunos de los patrones base, aplicando la técnica de desmontado de prendas, trazando y referenciando las mismas, modelando ciertos elementos necesarios, cumpliendo las instrucciones recibidas y archivando sin rigor los resultados con recurso físico y digital, dificultando su disponibilidad posterior.</i></p>
2	<p><i>Se han efectuado con dificultad los patrones planos y las piezas modeladas requeridas por la prenda del vestuario escénico, según parte de la información proporcionada, preparando sin rigor las herramientas, maniqués y materiales necesarios en el patronaje, no utilizando en su caso los patrones base, ni aplicando la técnica de desmontado de prendas, trazando y referenciando las mismas, modelando con inconvenientes elementos necesarios, incumpliendo las instrucciones recibidas y archivando sin precisión los resultados con recurso físico y digital, obstaculizando su disponibilidad posterior.</i></p>
1	<p><i>No se han efectuado los patrones planos y las piezas modeladas requeridas por la prenda del vestuario escénico, ignorando la información proporcionada, no preparando las herramientas, maniqués y materiales necesarios en el patronaje, ni utilizando en su caso los patrones base, aplicando sin rigor la técnica de desmontado de prendas, trazando y referenciando las mismas, modelando ineficazmente los elementos necesarios, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala D

5	<p><i>Se ha controlado acertadamente el corte de los materiales del modelo previsto, comprobando el conjunto total de patrones que conforma la prenda, organizando con destreza los componentes que se marcan en los diferentes materiales, preparando y estableciendo su distribución sobre los mismos, el correcto marcando de los perfiles de las piezas, asegurando perfectamente la forma, así como la adecuada selección y preparación de las herramientas y útiles requeridos, verificando con rigor las piezas cortadas el etiquetado, agrupado y empaquetado de las mismas cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
4	<p><i>Se ha controlado el corte de los materiales del modelo previsto, comprobando el conjunto de patrones que conforma la prenda, organizando los componentes que se marcan en los diferentes materiales, preparando y estableciendo su distribución sobre los mismos, el correcto marcando de los perfiles de las piezas, asegurando la forma, así como la adecuada selección y preparación de las herramientas y útiles requeridos, verificando las piezas cortadas su etiquetado, agrupado y empaquetado cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>Se ha controlado suficientemente el corte de los materiales del modelo previsto, comprobando el conjunto de patrones que conforma la prenda, organizando algunos de los componentes que se marcan en los diferentes materiales, preparando y estableciendo su distribución sobre los mismos, el marcando de ciertos perfiles de las piezas, así como la selección y preparación de las herramientas y útiles requeridos, verificando sin rigor las piezas cortadas su etiquetado, agrupado y empaquetado cumpliendo alguna de las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>Se ha controlado ineficazmente el corte de los materiales del modelo previsto, no comprobando el conjunto de patrones que conforma la prenda, ni organizando los componentes que se marcan en los diferentes materiales, preparando y estableciendo su distribución sin rigor sobre los mismos, el marcando con dificultad de los perfiles de las piezas, así como la incompleta selección y preparación de las herramientas y útiles requeridos, detectando errores en las piezas cortadas en su etiquetado, agrupado y empaquetado incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>No se ha controlado el corte de los materiales del modelo previsto, ni comprobando el conjunto de patrones que conforma la prenda, evadiendo la organización de los componentes que se marcan en los diferentes materiales, así como la inadecuada selección y preparación de las herramientas y útiles requeridos, detectando errores significativos en las piezas cortadas, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.





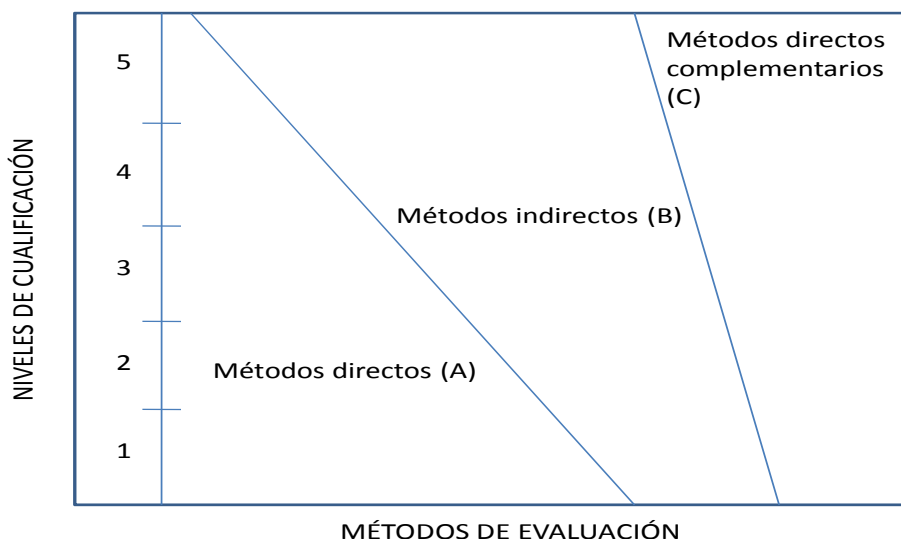
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización del modelaje, patronaje y corte de vestuario del espectáculo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel no siempre tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1520: Supervisar y realizar las pruebas a los intérpretes, el ensamblaje y los acabados de vestuario del espectáculo”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REALIZACIÓN DE VESTUARIO PARA EL ESPECTÁCULO**

**Código: TCP471\_3**

**NIVEL:3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1520\_3: Supervisar y realizar las pruebas a los intérpretes, el ensamblaje y los acabados de vestuario del espectáculo.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la supervisión y realización de las pruebas a los intérpretes, el ensamblaje y los acabados de vestuario del espectáculo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



**1. Controlar el ensamblaje de los componentes del traje a la medida para su prueba, resolviendo contingencias y, haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 1.1 Seleccionar el material y la técnica de ensamblaje según diseño de la prenda, considerando posibles rectificaciones en la primera prueba.
  - 1.2 Controlar el ensamblaje de las prendas en función del peso y comportamiento de los materiales en función de las formas y volúmenes requeridos.
  - 1.3 Comprobar el planchado intermedio de los componentes o parte de la prenda consiguiendo las formas y volúmenes requeridos.
  - 1.4 Observar la preparación de los elementos secundarios y otros accesorios de la prenda y su disposición ante su posible incorporación en prueba, según ficha técnica de diseño.
  - 1.5 Observar la preparación de los elementos que modifican la silueta del intérprete, tipo estructuras y botargas entre otros, requeridos en la prueba, según diseño de vestuario.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**2. Efectuar la primera prueba de trajes a los intérpretes para el espectáculo verificando o rectificando el modelo según los requerimientos del proyecto de vestuario, haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 2.1 Vestir al intérprete con la prenda prevista, observando si se adapta o no a su silueta y sus medidas.
  - 2.2 Efectuar la prueba del traje definiendo y concretando los volúmenes, haciendo cambios oportunos, y así como ubicando los elementos secundarios.
  - 2.3 Efectuar modificaciones y ajustes pertinentes a la prenda en la prueba, teniendo en cuenta los movimientos del intérprete, con la intervención del figurinista.
  - 2.4 Comprobar la funcionalidad de los efectos estéticos requeridos y ajenos (arneses, pelucas, prótesis, calzado entre otros) al vestuario que deban integrarse en el mismo.
  - 2.5 Comprobar los sistemas de cierre, dispositivos de efectos especiales o necesidades previstas de cambios rápidos de vestuario.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**3. Trasladar las modificaciones derivadas de la prueba en el ensamblaje de las prendas y preparación de segunda prueba, resolviendo contingencias, haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 3.1 Comprobar el traslado de las marcas de correcciones de las pruebas encarando las piezas modificadas, afinándolas en su caso.
- 3.2 Controlar el ensamblado definitivo de la prenda con arreglo a las señalizaciones, determinados por la primera prueba, comprobando si fuera necesario un ajuste posterior.
- 3.3 Comprobar la preparación del traje con los cambios derivados de la primera prueba, para los ajustes de la segunda prueba.



- 3.4 Comprobar la aplicación de elementos de cierre y adornos en función de los requerimientos del uso escénico.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**4. Efectuar la segunda prueba del traje comprobando la estética y funcionalidad del mismo en la escena, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 4.1 Ejecutar la segunda prueba del traje con todos sus elementos considerando las indicaciones del figurinista y teniendo en cuenta los requerimientos de las otras secciones técnicas del espectáculo.
- 4.2 Comprobar la funcionalidad de los elementos de utilería, los dispositivos de sonido (petacas, cables, micrófonos) y otros dispositivos de efectos especiales integrados en el traje.
- 4.3 Verificar la funcionalidad en escena de los sistemas de cierre de los trajes y otros elementos adosados a éstos, previendo cambios rápidos de vestuario.
- 4.4 Marcar los adornos y otros efectos de acabados en el traje para su incorporación.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**5. Controlar el procedimiento de acabado y presentación del traje, resolviendo contingencias y, haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 5.1 Comprobar la fijación de forma segura de los adornos y otros acabados en el traje, teniendo en cuenta la visibilidad del espectador, mantenimiento y estética del mismo.
- 5.2 Comprobar las operaciones de planchado específico requeridas en las prendas.
- 5.3 Comprobar que la calidad de las prendas se ajusta a los requerimientos previstos, antes de su embalaje.
- 5.4 Verificar la disponibilidad de las cintas para colgar el vestuario en perchas, garantizando que no se deforman.
- 5.5 Facilitar las instrucciones de uso y mantenimiento de la prenda en la entrega del vestuario.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**6. Controlar la adaptación de prendas confeccionadas a un intérprete y a su uso escénico, resolviendo contingencias y haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 6.1 Determinar las partes de las prendas que precisan una modificación logrando el efecto escénico requerido, a partir de la observación de las mismas y su diseño.
- 6.2 Comprobar el desmontado mediante despegado o descosido de las partes de la prenda que requieran una transformación o incorporación de elementos nuevos.





- 6.3 Transformar las partes de la prenda o incorporación de nuevos elementos que se requieran de acuerdo al proyecto artístico.
  - 6.4 Comprobar la unión de las piezas transformadas o de nueva incorporación al traje mediante cosido o pegado de las mismas.
  - 6.5 Comprobar junto al intérprete que las transformaciones y arreglos de las prendas en la prueba se ajustan a los requerimientos establecidos en el proyecto artístico.
  - 6.6 Verificar el acabado de las prendas y la aplicación de adornos y costuras definitivas garantizando el uso escénico.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**7. Controlar la obtención de prendas de vestir objetos con un papel dramático en la representación, resolviendo contingencias y haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 7.1 Definir los requerimientos de manipulación, movilidad, juego escénico y estética de prendas de vestir objetos tales como marionetas, muñecos, entre y otros.
  - 7.2 Tomar medidas de los objetos que se tienen que vestir, teniendo en cuenta los requerimientos de manipulación y movilidad en el juego escénico.
  - 7.3 Patronar las prendas para los objetos previstos a partir del diseño artístico y juego escénico.
  - 7.4 Comprobar las operaciones de confección del traje previsto, aplicando las técnicas requeridas, según especificaciones de la ficha técnica.
  - 7.5 Verificar el funcionamiento de los equipos y las máquinas siguiendo las instrucciones de uso, así como su mantenimiento de primer nivel.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1520\_3: Supervisar y realizar las pruebas a los intérpretes, el ensamblaje y los acabados de vestuario del espectáculo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Control del ensamblaje de los componentes del traje a la medida para su prueba.**

- Documentación técnica específica en el control del ensamblado de los componentes del traje.
  - Ficha técnica de diseño y producción.
  - Procedimientos básicos de ensamblado.
  - Procedimientos básicos de planchado y conformado.
  - Normalización de costuras.
- Materiales empleados.



- Tejidos y no tejidos, pieles entre otros.
- Hilos: tipos, características, aplicaciones.
- Adhesivos: tipos y características.
- Procedimientos de ensamblado de prendas.
  - Ensamblado a mano o a máquina.
  - Ensamblado por pegado.
  - Parámetros de la costura.
  - Ensamblado de componentes externos e internos.
  - Aplicación de componentes (bolsillos interno y externo, adornos, presilla, accesorios, entre otros).
- Procedimiento de armado de estructuras y rellenos.
  - Volumen y silueta en función de su tipología y sistema de elaboración.
  - Requerimientos de sujeción según tipología y diseño.
  - Estructuras con ballenas con sujeción en la cintura.
  - Estructuras con sujeción en cuello, brazos o piernas.
  - Estructuras con sujeción al tronco con arneses y otros sistemas.
  - Botargas: de pecho, caderas, nalgas, chepas, barrigas y otras formas.
  - Prótesis.
  - Estructuras articuladas.
- Equipo, útiles y herramientas del ensamblado.
  - Máquinas de coser: tipos, características y aplicaciones.
  - Equipos, herramientas y útiles para el pegado.
  - Máquinas de grapar, remachar entre otras.
  - Ajuste y regulación de máquinas y herramientas.

## **2. Primera prueba de trajes a los intérpretes, a partir de los requerimientos del proyecto de vestuario.**

- Documentación técnica específica para la prueba de la prenda.
  - Proyecto de vestuario escénico.
  - Ficha técnica de diseño.
  - Toile o glasilla.
  - Fichas de medidas y proporciones.
  - Protocolos de actuación.
- Técnicas de pruebas de vestuario para el espectáculo.
  - Observación estético-anatómico: adecuación a modelo, estabilidad dimensional (criterio estético y apariencia externa).
  - Diferencia funcional: adecuación al uso y confortabilidad.
  - Detección de desviaciones y/o anomalías estéticas y de confección.
  - Corrección de las desviaciones detectadas en la prenda.
  - Adaptación de complementos.
  - Determinación, en su caso, de una segunda prueba.
- Procedimiento de preparación de prendas para la prueba.
  - Comprobación de las piezas que deben estar montadas Desarrollo de volúmenes.
  - Preparación de las prendas para la prueba.
- Procedimiento de prueba de prendas del vestuario escénico.
  - Posicionado de la prendas en la persona.
  - Rectificaciones de marcas, volúmenes y cambios oportunos.
  - Incorporación de elementos, refuerzos o mutaciones en el vestuario.
  - Comprobación de la funcionalidad del traje en su uso escénico.
  - Previsión de los sistemas de cierre para el uso escénico y las mutaciones del traje.
  - Ajuste del traje a los requerimientos del figurín y a las medidas del intérprete.



- Cumplimentación de la documentación.

### **3. Traslado de las modificaciones derivadas de la prueba en el ensamblaje de las prendas.**

- Documentación técnica específica de transformaciones derivadas de la prueba de la prenda.
  - Proyecto de vestuario escénico.
  - Ficha técnica de diseño.
  - Toile o glasilla.
  - Fichas de medidas y proporciones.
  - Ordenes de trabajo.
  - Cuaderno de vestuario.
- Procedimiento de rectificación y traslado de las marcas de la primera prueba.
  - Soluciones aportadas por la prueba de la prenda.
  - Localización de las modificaciones en la prenda.
  - Verificación de las correcciones y afinado requerido.
- Procedimiento de ensamblado definitivo de la prenda.
  - Selección de materiales, útiles y equipos requeridos.
  - Operaciones de ensamblado definitivo.
  - Forrado de prendas.
  - Comprobaciones de calidad de los ensamblados.
  - Funcionalidad de los sistemas de cierre en el uso escénico y las mutaciones.
  - Comprobación del ajuste a los requerimientos del figurín y a las medidas del intérprete.
  - Cumplimentación de la documentación.

### **4. Segunda prueba del traje comprobando la estética y funcionalidad del mismo en la escena.**

- Documentación técnica específica de la prueba de la prenda.
  - Proyecto de vestuario escénico.
  - Ficha técnica de diseño.
  - Cuaderno de vestuario.
- Procedimiento de segunda prueba o definitiva de prendas del vestuario escénico.
  - Disposición de las prendas, elementos de utilería, dispositivos de sonido y otros.
  - Prueba definitiva y últimas correcciones.
  - Funcionalidad de las prendas en relación al movimiento en escena
  - Requerimientos de uso del intérprete y del figurinista.
  - Ubicación de adornos y otras aplicaciones.
  - Comprobación de requerimientos técnicos de la puesta en escena.
  - Cumplimentación de la documentación.

### **5. Control del procedimiento de acabado y presentación del traje.**

- Documentación técnica específica de acabado y presentación del traje.
  - Fichas técnicas de diseño y producción.
  - Fichas de medidas y proporciones.
  - Orden de trabajo.
  - Cuaderno de vestuario.
- Técnicas de acabados de trajes de escena.
  - Transformaciones, ajustes y afinados según marcas de la segunda prueba.
  - Fijación de adornos y otros elementos.



- Sistemas de desmontaje de elementos.
- Adaptación de vestuario a objetos de uso en la representación.
- Procedimiento de acabado de las prendas.
  - Ejecución de transformaciones, ajustes y afinados según marcas de la segunda prueba.
  - Operaciones de planchado final. Aplicación de productos de mantenimiento.
  - Ubicación y ensamblaje de cintas de colgar.
  - Equilibrio y reparto de peso.
  - Comprobación de la funcionalidad del traje, sistemas de sujeción y cierres.
  - Comprobación de los requerimientos del proyecto artístico.
- Presentación y embalaje de vestuario escénico.
  - Entrega y traslado del vestuario. Almacenaje.
  - Cumplimentado de la documentación.
  - Instrucciones de uso y mantenimiento de los trajes.

#### **6. Control de la adaptación de prendas confeccionadas a un intérprete y a su uso escénico.**

- Documentación técnica específica de adaptación de prendas confeccionadas al uso escénico.
  - Fichas técnicas de diseño y producción.
  - Fichas de medidas y proporciones.
  - Cuaderno de vestuario.
  - Ficha técnica de la adaptación de la prenda.
- Procedimiento de adaptación de prendas a la escena
  - Determinación de las partes de la prenda que requieren adaptación.
  - Desmontado de partes de la prenda.
  - Materiales textiles y no textiles requeridos.
  - Transformación de la prenda mediante corte, aplicación de nuevos volúmenes, o nuevos elementos o sistemas de cierre.
  - Pruebas al intérprete.
  - Comprobación de que la transformación se ajusta a los requerimientos del diseño y del uso escénico.
  - Aplicación de técnicas de acabados.
- Presentación y embalaje de la prenda adaptada.
  - Cumplimentado de la documentación.
  - Instrucciones de uso y mantenimiento de los trajes.
  - Identificación y etiquetado de las prendas.

#### **7. Control de la obtención de prendas de vestir objetos con un papel dramático en la representación.**

- Documentación técnica específica de obtención de prendas de vestir objetos.
  - Fichas técnicas de diseño y producción.
  - Fichas de medidas y proporciones.
  - Cuaderno de vestuario.
  - Ficha técnica de prendas de vestir objetos.
- Técnicas de obtención de vestuario adaptado a objetos con representación en la escena.
  - Figurines de objetos: muñecos, marionetas, figuras y otros.
  - Manipulación y movilidad en el juego escénico de los objetos.
  - Mecanismos y elementos que dan movilidad o acceso en su manipulación.
  - Dimensiones de los objetos requeridas en el juego escénico.
  - Trazado de patrones de prendas para objetos.
- Procedimientos de realización de vestuario de objetos.



- Corte, ensamblaje y acabado de los trajes.
- Prueba de vestuario y comprobación de seguridad en uso escénico.
- Control de calidad aplicado al vestuario de objetos.
- Instrucciones de uso y mantenimiento de los trajes.
- Documentación.

***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.***

- Documentación técnica general de ejecución de vestuario del espectáculo.
  - Proyecto de vestuario escénico.
  - Ficha técnica de diseño.
  - Toile o glasilla.
  - Fichas de medidas y proporciones.
  - Orden de trabajo.
  - Cuadernos de vestuario.
  - Protocolos de actuación.
- Requerimiento del proyecto artístico en relación con el vestuario escénico.
  - Características del espectáculo en vivo.
  - Exigencias según géneros (danza, ópera, dramático, audiovisual entre otros).
  - Particularidades del audiovisual. Condicionantes de uso, rodaje o grabación.
  - Relación del figurinista y el intérprete en el proyecto de vestuario.
  - Tipología y características de prendas de uso en proyectos de vestuario escénico.
- Técnicas y procesos de ensamblaje y acabados de trajes del espectáculo a la medida:
  - Montado de trajes. Previsión de cambio de elencos.
  - Armado y refuerzo de los trajes a partir de del género.
  - Sistemas de cierre y sujeción para el espectáculo en vivo.
  - Botargas, estructuras y otras prótesis. Sistemas de realización y sujeción al traje.
  - Modificación del volumen y forma en prueba de botargas y estructuras.
  - Sistemas de sujeción interior de prendas usuales en danza.
  - Montaje y acabados de prendas para cambios rápidos.
  - Previsión de adaptaciones ante los cambios de elenco.
  - Elementos ajenos al traje de uso escénico; microfonía (petacas, cableado y micrófono), sombreros y tocados, arneses, elementos ocultos en el traje, componentes practicables entre otros.
- Técnicas y procesos de prueba de trajes del espectáculo a la medida.
  - Preparación de pruebas.
  - Vestir al intérprete. Orden de trabajo.
  - Adaptación de prendas al intérprete y marcado de correcciones.
  - Comprobación de su ajuste a los requerimientos del diseño.
  - Adecuación del modelo a los requerimientos del traje al uso escénico.
  - Incorporación de elementos ajenos al traje.
  - Requerimientos específicos según el tipo de espectáculo
  - Cumplimentado y elaboración de documentación de proyectos de vestuario.
- Estructuras y rellenos de los trajes.
  - Volumen y silueta en función de su tipología y sistema de construcción.
  - Requerimientos de sujeción según tipología y diseño.
  - Estructuras armadas con ballenas con sujeción en la cintura: verdugados, crinolinas, guardainfantes, miriñaques tipo panier, polisones, cuellos, y otras formas.
  - Estructuras armadas con sujeción en cuello, brazos o piernas (cuellos isabelinos, alas, prótesis entre otros).



- Estructuras armadas con sujeción al tronco sobre arneses y otros sistemas.
- Botargas: de pecho, caderas, nalgas, chepas, barrigas y otras formas.
- Prótesis.
- Estructuras articuladas.
- Planes de prevención de riesgos laborales y medio ambientales en la gestión de la producción y calidad en confección de vestuario del espectáculo.
  - Normativa vigente y aplicable a los procedimientos.
  - Evaluación de riesgos.
  - Equipos y elementos de protección individual y colectiva.
  - Seguridad requerida en las máquinas y equipos.
  - Dispositivos de máquinas para la seguridad activa.
  - Gestión de protección del medioambiental.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### **1. En relación con los superiores o responsables deberá:**

- 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
- 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.
- 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
- 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.

#### **2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:**

- 2.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
- 2.2 Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
- 2.3 Tener habilidades de resolución de conflictos y resolución de problemas.
- 2.4 Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
- 2.5 Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.6 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- 2.7 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

#### **3. En relación con clientes/usuarios deberá:**

- 3.1 Tratar al cliente con cortesía respeto y discreción.
- 3.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable entre otras.
- 3.3 Demostrar un buen hacer profesional.
- 3.4 Adaptarse al contexto y necesidades de los usuarios.
- 3.5 Cumplir con el trabajo en los plazos establecidos.
- 3.6 Demostrar capacidad de comunicación con los clientes.



4. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:
  - 4.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas.
  - 4.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
  - 4.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
  - 4.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
  - 4.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
  - 4.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
  - 4.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
  - 4.8 Tener iniciativa para encontrar información y relacionarse con proveedores.
  - 4.9 Tener iniciativa para promover proyectos.
  - 4.10 Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que desarrolla, proponiendo alternativas.
  - 4.11 Demostrar interés por atender las necesidades de los miembros del equipo técnico y artístico.
  - 4.12 Demostrar flexibilidad para entender los cambios en un proyecto.
  - 4.13 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla cumpliendo con los plazos y objetivos.
  - 4.14 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.

## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1520\_3: Supervisar y realizar las pruebas a los intérpretes, el ensamblaje y los acabados de vestuario, se tienen una situación profesional de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

### 1.2.1. Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar las pruebas de prendas de un traje de época a un intérprete, y el control del ensamblaje y acabado del vestuario del





espectáculo, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Controlar la preparación de las prendas en pruebas.
2. Efectuar las pruebas de prendas al intérprete, a partir del diseño y su uso escénico.
3. Controlar el ensamblado y acabado final de las prendas a partir de la ficha técnica de producción.
4. Cumplimentar el cuaderno de vestuario incorporando las modificaciones o requerimientos detectados en las pruebas y producción.

***Condiciones adicionales:***

- Se dispondrá de la documentación técnica y artística requerida para la situación profesional de evaluación (figurín, desglose de prendas, requerimientos de uso escénico del traje, elementos ajenos al traje previstos, prendas de un traje, entre otros).
- Se dispondrá de los medios materiales requeridos para la situación profesional de evaluación (prendas, modelo, herramientas y útiles para pruebas de vestuario).
- Se entregarán instrucciones precisas, verbales o escritas, del trabajo a desarrollar.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones previstas en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias imprevistas.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la inclusión de previsión de prevención de riesgos laborales en la resolución de los supuestos.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un





criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Control de la preparación de las prendas en pruebas</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la documentación técnica y artística proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Comprobación de la disponibilidad de todos los componentes de las prendas para su prueba.</li><li>- Comprobación de la disponibilidad de elementos secundarios de la prenda.</li><li>- Comprobación del ensamblaje de los componentes requeridos de la prenda en la primera prueba.</li><li>- Comprobación de la disponibilidad y colocación de todos los elementos ajenos al traje que haya que incorporar.</li><li>- Verificación de la preparación de elementos que modifican la silueta del intérprete tipo estructuras botargas entre otros.</li><li>- Verificación de los requerimientos de la orden de prueba.</li><li>- Comprobación, en el caso de una segunda prueba, de que se han efectuado las modificaciones establecidas en la primera.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Ejecución de las pruebas de prendas al intérprete, a partir del diseño y su uso escénico.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la documentación técnica y artística proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Colocación de las prendas y elementos secuencialmente con comodidad y visibilidad delante de un espejo, según la orden de prueba.</li><li>- Sujeción de los elementos sin ensamblar.</li><li>- Comprobación del ajuste y marcado del volumen y forma requerido en la prenda.</li><li>- Adaptaciones de los volúmenes de rellenos y estructuras a las medidas del intérprete y a la forma buscada en las prendas exteriores.</li><li>- Adaptación y marcado en las prendas de modificaciones para incorporar elementos ajenos al vestuario.</li><li>- Comprobación de la funcionalidad de las prendas en situación del movimiento y juego escénico.</li><li>- Comprobación de la funcionalidad de elementos ajenos al vestuario tales como pelucas, dispositivos de sonido, utilería de personaje, entre otros.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación del ajuste de la prueba a los requerimientos estéticos del diseño y demandas del figurinista.</li><li>- Previsión y marcado de sistemas de cierre y sujeción de prendas y elementos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Control del ensamblado y acabado final de las prendas a partir de la ficha técnica de producción.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la documentación técnica y artística proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Verificación del traslado de marcas y modificación de la prenda en prueba para su ensamblaje definitivo.</li><li>- Verificación, en su caso, del desmontado de prendas confeccionadas, para su modificación y ensamblaje definitivo.</li><li>- Comprobación del ensamblaje y aplicación de sistemas de sujeción de las prendas según requerimientos de movimiento y juego escénico.</li><li>- Comprobación de la funcionalidad, durabilidad y seguridad de elementos de cierre, según necesidades de cambios rápidos o superposición y aplicación de adornos en función del uso escénico.</li><li>- Comprobación del ensamblaje de cintas para colgar el vestuario evitando deformaciones y roturas y etiquetado de las prendas.</li><li>- Comprobación que el traje se ajusta al proyecto de figurines y a los cambios determinados en las pruebas.</li><li>- Comprobación de la funcionalidad de los elementos ajenos al vestuario que se han de incorporar al traje tales como dispositivos de sonido, prótesis entre otros.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimentación del cuaderno de vestuario, incorporando las modificaciones o requerimientos detectados en las pruebas y producción.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cumplimentado de la documentación técnica y artística derivada de las pruebas.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Comprobación de la documentación técnica específica generada en la elaboración del vestuario en el formato requerido.</li><li>- Verificación de la incorporación al cuaderno de la documentación técnica específica generada.</li><li>- Comprobación del archivo de la documentación obtenida facilitando su acceso y disponibilidad a nuevos proyectos.</li><li>- Comprobación de la actualización del cuaderno de vestuario.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

*Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el sector de la confección.*

- Utilización de la información técnica proporcionada.
- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.
- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables al sector.
- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.

*El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.*

## Escala A

5	<i>Se preparan ordenadamente las prendas requeridas en la prueba del traje escénico, a partir de la información técnica recibida, comprobando sin errores la disponibilidad y pertinencia de todos los materiales y elementos ajenos de incorporación, sin omitir ninguna pieza que modifique la silueta del intérprete, estableciendo el orden en el que se probarán las mismas, cumpliendo todas las instrucciones recibidas.</i>
4	<i>Se preparan las prendas requeridas en la prueba del traje escénico, a partir de la información técnica recibida, comprobando la disponibilidad y pertinencia de los materiales y elementos ajenos de incorporación, sin omitir ninguna pieza que modifique la silueta del intérprete, estableciendo el orden en el que se probarán las mismas, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
3	<i>Se preparan las prendas más significativas requeridas en la prueba del traje escénico, a partir de la información técnica recibida, comprobando con dificultad la disponibilidad y pertinencia de los materiales y elementos ajenos de incorporación, omitiendo alguna pieza que modifique la silueta del intérprete, estableciendo el orden en el que se probarán las mismas, cumpliendo parte de las instrucciones recibidas.</i>
2	<i>Se preparan algunas de las prendas requeridas en la prueba del traje escénico, utilizando parte de la información técnica recibida, no comprobando la disponibilidad y pertinencia de los materiales y elementos ajenos de incorporación, omitiendo las piezas que modifique la silueta del intérprete, ni estableciendo el orden en el que se probarán las mismas, incumpliendo parte de las instrucciones recibidas.</i>
1	<i>Se preparan erróneamente las prendas requeridas en la prueba del traje escénico, no utilizando la información técnica recibida, no comprobando la disponibilidad y pertinencia de los materiales y elementos ajenos de incorporación, excluyendo las piezas que modifique la silueta del intérprete, ni estableciendo el orden en el que se probarán las mismas, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<p><i>Se efectúan correctamente las pruebas de las prendas del traje en el orden previsto, a partir de la información técnica y artística recibida, asistiendo al intérprete a vestirse con visibilidad ante el espejo, colocando adecuadamente cada una de ellas y los elementos requeridos (rellenos, estructuras, entre otros), efectuando todos los ajustes y modificaciones necesarios en la misma, comprobando que se adaptan a la forma y volumen requerido en el figurín, teniendo en cuenta la integración de elementos ajenos que exigen su incorporación, sistemas de cierre y sujeción, así como la funcionalidad de las mismas y otros elementos incorporados al traje en situación de movimiento y juego escénico, cumpliendo todas las instrucciones recibidas.</i></p>
4	<p><i>Se efectúan las pruebas de las prendas del traje en el orden previsto, a partir de la información técnica y artística recibida, asistiendo al intérprete a vestirse con visibilidad ante el espejo, colocando cada una de ellas y los elementos requeridos (rellenos, estructuras, entre otros), efectuando los ajustes y modificaciones necesarios en la misma, comprobando que se adaptan a la forma y volumen requerido en el figurín, teniendo en cuenta la integración de elementos ajenos que exigen su incorporación, sistemas de cierre y sujeción, así como la funcionalidad de las mismas y otros elementos incorporados al traje en situación de movimiento y juego escénico, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>Se efectúan las pruebas de las prendas del traje incumpliendo el orden previsto, a partir de la información técnica y artística recibida, asistiendo al intérprete a vestirse sin visibilidad ante el espejo, colocando errores significativos cada una y los elementos requeridos (rellenos, estructuras, entre otros), efectuando con dificultad los ajustes y modificaciones necesarios en la misma, comprobando que se adaptan sin rigor a la forma y volumen requerido en el figurín, no teniendo en cuenta la integración de elementos ajenos que exigen su incorporación, sistemas de cierre y sujeción, ni la funcionalidad de las mismas y otros elementos incorporados al traje en situación de movimiento y juego escénico, cumpliendo parte de las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>Se efectúan las pruebas de las prendas del traje incumpliendo el orden previsto, no atendiendo a la información técnica y artística recibida, asistiendo al intérprete a vestirse con dificultad, colocando con errores significativos cada una y los elementos requeridos (rellenos, estructuras, entre otros), efectuando con dificultad los ajustes y modificaciones necesarios en la misma, comprobando que no se adaptan a la forma y volumen requerido en el figurín, integrando los mínimos elementos ajenos que exigen su incorporación, sistemas de cierre y sujeción, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>Se efectúan erróneamente las pruebas de las prendas del traje incumpliendo el orden previsto, no asistiendo al intérprete a vestirse, colocando con errores significativos cada una y los elementos requeridos (rellenos, estructuras, entre otros), efectuando con dificultad los ajustes y modificaciones necesarios en la misma, no adaptando a la forma y volumen requerido en el figurín, ni integrando los elementos ajenos que exigen su incorporación, sistemas de cierre y sujeción.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala C

5	<p><i>Se controla el ensamblado y acabado correcto de las prendas del traje, a partir de la información técnica y artística proporcionada, utilizando las máquinas y equipos requeridos, comprobando las operaciones de ensamblaje y planchado efectuadas con destreza, teniendo en cuenta las marcas, desmontando de algunas partes en su caso, verificando acertadamente la funcionalidad de los sistemas de sujeción, cierres, aplicación de adornos, exigencias de cambios rápidos o superposición entre otros, en el movimiento del intérprete en el juego escénico, así como la calidad final del traje y su adecuación al proyecto escénico, cumplimentando las instrucciones de mantenimiento y conservación, cumpliendo todas las instrucciones recibidas.</i></p>
4	<p><i>Se controla el ensamblado y acabado de las prendas del traje, a partir de la información técnica y artística proporcionada, utilizando las máquinas y equipos requeridos, comprobando las operaciones de ensamblaje y planchado efectuadas, teniendo en cuenta las marcas, desmontando de algunas partes en su caso, verificando la funcionalidad de los sistemas de sujeción, cierres, aplicación de adornos, exigencias de cambios rápidos o superposición, entre otros, en el movimiento del intérprete en el juego escénico, así como la calidad final del traje y su adecuación al proyecto escénico, cumplimentando parte de las instrucciones de mantenimiento y conservación, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>Se controla con dificultad el ensamblado y acabado de las prendas del traje, a partir de alguna información técnica y artística proporcionada, utilizando parte de las máquinas y equipos requeridos, comprobando errores en las operaciones de ensamblaje y planchado efectuadas, teniendo poco en cuenta las marcas, desmontando de algunas partes en su caso, verificando sin precisión la funcionalidad de los sistemas de sujeción, cierres, aplicación de adornos, exigencias de cambios rápidos o superposición, entre otros, evadiendo el movimiento del intérprete en el juego escénico, así como la calidad final del traje y su mínima adecuación al proyecto escénico, no cumplimentando parte de las instrucciones de mantenimiento y conservación, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>Se controla con errores significativos el ensamblado y acabado de las prendas del traje, obviando información técnica y artística proporcionada, utilizando alguna de las máquinas y equipos requeridos, no comprobando las operaciones de ensamblaje y planchado efectuadas, ni verificando la funcionalidad de los sistemas de sujeción, cierres, aplicación de adornos, exigencias de cambios rápidos o superposición, entre otros, no cumplimentando las instrucciones de mantenimiento y conservación, no atendiendo a las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>No se controla el ensamblado y acabado de las prendas del traje, comprobando errores significativos en las operaciones de ensamblaje y planchado efectuadas, y fallos técnicos apreciables.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



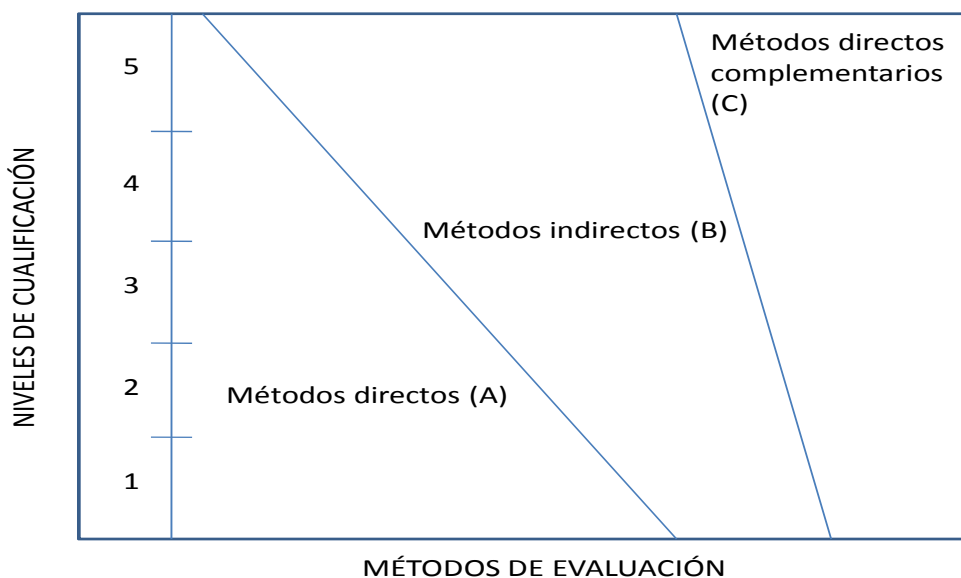
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.





## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la supervisión y realización de las pruebas a los intérpretes, el ensamblaje y los acabados de vestuario del espectáculo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel no tiene tanta importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la





información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



FONDO SOCIAL EUROPE  
El FSE invierte en tu futur



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1521\_3: Transformar materiales textiles y no textiles para su uso en vestuario de espectáculo”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REALIZACIÓN DE VESTUARIO PARA EL ESPECTÁCULO**

**Código: TCP471\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1521\_3: Transformar los materiales textiles y no textiles para su uso en vestuario de espectáculo .

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la transformación de materiales textiles y no textiles para su uso en el vestuario de espectáculo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

#### 1. *Elaborar estructuras con materiales textiles y no textiles como elementos conformados para el vestuario de espectáculo.*

- 1.1 Localizar estructuras requeridas en los trajes observando figurines que componen el vestuario del espectáculo.



- 1.2 Seleccionar el material y la técnica de ejecución de la estructura teniendo en cuenta el uso y destino del traje en el espacio escénico.
  - 1.3 Observar las estructuras de vestuario utilizadas en otros espectáculos aprovechándolas o mejorando su utilidad en nuevas indumentarias.
  - 1.4 Efectuar el forrado o acabado de la estructura seleccionada en función de las necesidades del traje cumpliendo con los requerimientos del figurín.
  - 1.5 Observar la documentación de elementos armados sobre estructuras comprobando su aplicación en otros proyectos.
  - 1.6 Experimentar con nuevos materiales mejorando la eficacia de la estructura, teniendo en cuenta la seguridad en su manipulación y la comodidad del intérprete.
  - 1.7 Comprobar la funcionalidad de la estructura durante las pruebas de los intérpretes, constatando su adaptación y posibles correcciones.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

## **2. Controlar la tintura manual de tejidos, pieles, fibras, trajes, y otras materias, resolviendo contingencias, logrando la mayor fidelidad del color con el previsto en el figurín.**

- 2.1 Seleccionar el proceso de tintura manual en tejidos, pieles, fibras, trajes y otras materias, obteniendo el color previsto en el figurín.
  - 2.2 Efectuar pruebas de tintura manual de muestras seleccionadas, aplicando las técnicas y procedimientos previstos, comprobando resultados por comparación con muestras de referencia.
  - 2.3 Seleccionar tejidos y otros materiales con los efectos de color requeridos, comprobando que no afecten a las características de los mismos.
  - 2.4 Organizar las muestras y los resultados de las pruebas de tintura manual de los distintos materiales, estableciendo los procesos necesarios y archivando la información generada e incorporarla en el cuaderno de vestuario.
  - 2.5 Seleccionar los equipos y útiles necesarios para la tintura manual de las distintas materias a partir de la ficha técnica.
  - 2.6 Elegir los productos químicos y colorantes requeridos en la tintura manual efectuando las pesadas y disoluciones así como su etiquetado, a partir de la ficha técnica,
  - 2.7 Efectuar la tintura manual, introduciendo los distintos materiales en los baños preparados con las disoluciones requeridas, controlando la temperatura y el tiempo indicado, con agitaciones periódicas de los mismos, ayudando a la absorción y fijación regular del color, así como el aclarado y secado correspondiente.
  - 2.8 Almacenar los productos químicos, manipulándolos con criterios de seguridad, caducidad, orden de consumo y protección ambiental.
  - 2.9 Aplicar los criterios de sostenibilidad minimizando residuos, consumos de agua y de energía y productos químicos.
  - 2.10 Archivar la documentación generada en el proceso de tintura de materiales en el cuaderno de vestuario, facilitando su utilización y disponibilidad posterior.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.



**3. Controlar la aplicación de pintura textil y resolviendo contingencias, logrando el efecto de realce requerido por el estampado del tejido en el figurín.**

- 3.1 Adaptar los estampados o dibujos del tejido transformándolos de forma adecuada al proyecto artístico.
  - 3.2 Obtener plantillas o pantallas a partir de la reproducción del dibujo del figurín o de la documentación aportada por el figurinista
  - 3.3 Elegir la técnica y material de acuerdo con la intención del diseño y las condiciones de exhibición del traje en escena.
  - 3.4 Efectuar pintura textil aplicando las técnicas y productos requeridos, teniendo en cuenta la documentación técnica.
  - 3.5 Almacenar los productos de pintura manipulándolos con criterios de seguridad, caducidad, orden de consumo y protección ambiental.
  - 3.6 Archivar la documentación generada en el proceso de pintura textil en el cuaderno de vestuario facilitando su utilización y disponibilidad posterior.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**4. Controlar la aplicación de materiales no textiles en los trajes, resolviendo contingencias y logrando los efectos marcados en el figurín.**

- 4.1 Aplicar colas, siliconas, látex, ceras y otros materiales en los tejidos del traje, atendiendo al proyecto artístico.
  - 4.2 Efectuar la aplicación de materiales no textiles en los trajes, teniendo en cuenta las normas de manipulación de los productos.
  - 4.3 Elegir la técnica requerida de aplicación de distintos materiales teniendo en cuenta las condiciones de visibilidad y de exhibición de los trajes en la escena y siguiendo las indicaciones previstas.
  - 4.4 Experimentar con diversos materiales de aplicación en los trajes, mejorando la eficacia de los efectos artísticos.
  - 4.5 Obtener moldes en diversos materiales logrando los volúmenes y texturas deseados para su incorporación al traje.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**5. Controlar el envejecimiento de materiales que lo requieran a partir del proyecto artístico obteniendo el resultado indicado en el figurín.**

- 5.1 Elegir la técnica de envejecimiento atendiendo al requerimiento del figurín y la puesta en escena, comprobando su validez antes de su aplicación al traje.
- 5.2 Seleccionar las herramientas, materiales y utensilios teniendo en cuenta la técnica de aplicación y de acuerdo con los requerimientos del figurín.
- 5.3 Disponer los desgastes y roturas en los trajes previstos, de acuerdo con la dramaturgia del vestuario.
- 5.4 Aplicar las técnicas de envejecimiento por deterioro de las partes visibles del traje, comprobando la durabilidad del vestuario durante el tiempo previsto de explotación.
- 5.5 Aplicar las técnicas de envejecimiento por desgaste y brillos por uso, con seguridad asegurando su visibilidad y funcionalidad en el espectáculo y bajo indicaciones del figurinista.



- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1521\_3: Transformar materiales textiles y no textiles para su uso en vestuario de espectáculo.

Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Elaboración de estructuras con materiales textiles y no textiles para el vestuario de espectáculo.***

- Documentación técnica específicas de ejecución de estructuras de vestuario del espectáculo.
  - Proyecto de vestuario escénico.
  - Ficha técnica de diseño.
  - Archivo de muestrarios de materiales.
  - Orden de trabajo.
  - Cuadernos de vestuario.
  - Protocolos de actuación.
- Procedimientos de elaboración de estructuras para el traje de espectáculo.
  - Materiales textiles y no textiles.
  - Máquinas y herramientas.
  - Estudio de la silueta.
  - Estructuras armadas con ballenas con sujeción en la cintura: verdegados, crinolinas, guardainfantes, miriñaques tipo panier, polisones, cuellos, y otras formas.
  - Estructuras armadas con sujeción al tronco sobre arneses y otros sistemas.
  - Estructuras con entrecruzado de puntos de apoyo en PVC, aceros, plásticos y otros materiales.
  - Otras estructuras. Experimentación con nuevos materiales.

### ***2. Aplicación de la tintura manual de tejidos, pieles, fibras, trajes, y otras materias.***

- Documentación técnica específicas de aplicación de tintura de vestuario del espectáculo.
  - Proyecto de vestuario escénico.
  - Ficha técnica de diseño.
  - Fichas técnicas de productos.
  - Archivo de muestrarios de materiales.
  - Orden de trabajo.
  - Cuadernos de vestuario.
  - Protocolos de actuación.
- Técnicas de tintura y estampación manual aplicadas al traje escénico.
  - Adaptación y transformación de dibujos.
  - Aplicación de tintura sobre distintos materiales.



- Procesos de trabajo en la tintura manual. Efectos y mezclas de colores.
- Procedimientos de tintura manual: desteñidos, tintes lisos, degradados y otros.
- Control del proceso: temperatura, tiempo, subida del color (absorción y fijación), aclarado y secado
- Procedimientos de estampación manual: imitación de bordados y estampados localizados por estarcido.
- Transformación o retoques en estampados industriales.
- Equipos, útiles y productos químicos necesarios para la tintura manual.
  - Herramientas útiles de dibujo, pintura y otras técnicas,
  - Utilización de productos almacenados para su reutilización.
  - Colorantes y productos químicos. Carta de colores.
  - Preparación de disoluciones y baños de tintura.
  - Almacenaje de productos
  - Documentación técnica para el cuaderno de vestuario.
  - Materiales y herramientas.

### **3. Aplicación de pintura textil logrando efecto de realce en el estampado del tejido.**

- Documentación técnica específicas de aplicación de pintura textil.
  - Proyecto de vestuario escénico.
  - Ficha técnica de diseño y producción.
  - Archivo de muestrarios de materiales.
  - Orden de trabajo.
  - Diagrama de procesos de pintura.
  - Cuadernos de vestuario.
  - Protocolos de actuación.
- Técnicas de aplicación de pintura textil al traje escénico.
  - Transformación o retoques en estampados industriales.
  - Pintura en seda, en elastómeros, y otros.
  - Aplicación de pintura sin concreción de formas.
  - Procedimientos de transformación de materiales y de productos.
- Procedimiento de pintado de distintos materiales de aplicación en el calzado del espectáculo.
  - Técnicas de aplicación en función del material.
  - Adaptación y transformación de dibujos.
  - Aplicación de pintura sobre distintos materiales.
  - Utilización de productos almacenados para su reutilización.
- Maquinas, herramientas y útiles de uso en el pintado de materiales.
  - Tipos, características, y aplicaciones.
  - Máquina de pintura y tintura (convencionales, aerosoles, estarcidos entre otras).
  - Herramientas y útiles propios de la pintura
  - Aparatos de medida y control: tipos, prestaciones y aplicaciones.
- Materiales utilizados en el pintado
  - Tipos y características generales. Aplicaciones.
  - Presentación de materiales: convencionales.
  - Pintura, pigmentos, tintes, entre otros. Tipos y características. Aplicación.
  - Pinturas de aplicación en diferentes materiales no convencionales.
  - Pinturas de aplicación en textiles y en pieles.
  - Patrones, plantillas o pantallas.
  - Moldes tipos.
  - Muestrarios de pinturas.





#### **4. Aplicación de materiales no textiles en los trajes logrando los efectos requeridos.**

- Documentación técnica específicas de aplicación de materiales no textiles.
  - Proyecto de vestuario escénico.
  - Ficha técnica de diseño y producción.
  - Archivo de muestrarios de materiales.
  - Orden de trabajo.
  - Muestrario de materiales transformados.
  - Cuadernos de vestuario.
  - Protocolos de actuación.
- Técnicas de aplicación de materiales no textiles al traje escénico.
  - Adaptación y transformación de dibujos.
  - Elaboración de moldes de diversos materiales.
  - Obtener volúmenes y texturas con efectos estéticos de incorporación al traje.
  - Desarrollo en distintos materiales efectos de visibilidad y de exhibición del traje.
  - Reutilización de productos tratados de aplicaciones anteriores.
  - Materiales: colas, siliconas, látex, ceras y otros. Características y aplicaciones.
  - Piezas o elementos de diferentes materiales tratados con distintas técnicas.
  - Muestrarios de materiales. Aplicaciones.
  - Estructuras y componentes específicas. Tipos y características. Aplicaciones.
- Máquinas, herramientas y útiles de uso en tratamientos de materiales no textiles.
  - Máquinas específicas utilizadas en la aplicación de diferentes tratamientos.
  - Útiles y herramientas de ferretería, costura y corte.
  - Tipos, características, y aplicaciones.
  - Moldes tipos.
  - Moldes positivos y negativos.
  - Patrones, plantillas o pantallas.
  - Aparatos de medida y control: tipos, prestaciones y aplicaciones.

#### **5. Envejecimiento de materiales a partir del proyecto artístico.**

- Documentación técnica específicas de envejecimiento de materiales no textiles.
  - Proyecto de vestuario escénico.
  - Ficha técnica de diseño y producción.
  - Archivo de muestrarios de materiales.
  - Orden de trabajo.
  - Muestrario de materiales tratados.
  - Cuadernos de vestuario.
  - Protocolos de actuación.
- Técnicas de envejecimiento aplicadas al vestuario escénico.
  - Análisis de la dramaturgia del traje.
  - Técnicas de envejecimiento. Aplicaciones.
  - Materiales y herramientas: cepillos de alambre, tijeras, lijas, y otros.
  - Documentación de diversas técnicas de transformación de materiales.
- Tratamientos de envejecimiento aplicados al vestuario escénico
  - Aplicación en función del material.
  - Adaptación y transformación de formas.
  - Ubicación de desgastes y roturas visibles.
  - Aplicación de efectos de envejecimiento por deterioro de zonas visibles.
  - Desarrollo de envejecimiento en distintos materiales con efectos de visibilidad y de exhibición del traje.
  - Reutilización de productos tratados de aplicaciones anteriores.
  - Herramientas y útiles de uso en envejecimiento de materiales.



- Cepillos de alambre, tamices, tijeras, lijas, rotuladores, entre otros.
- Aplicadores con efectos especiales (mojado, lluvia, suciedad entre otros).
- Aplicación según diferentes materiales.
- Patrones, plantillas o pantallas.
- Aparatos de medida y control: tipos, prestaciones y aplicaciones.
- Materiales con efectos de envejecimientos.
  - Piezas o elementos de diferentes materiales tratados con diferentes técnicas.
  - Ceras, jabones, pigmentos, colas, siliconas, látex, lacas, entre otros. Características, y aplicaciones.
  - Muestrarios de materiales. Aplicaciones.
  - Estructuras y componentes específicas. Tipos y características. Aplicaciones.

***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.***

- Documentación técnica general de transformación de materiales aplicados al vestuario del espectáculo.
  - Diagramas de procesos operativos.
  - Métodos de trabajo.
  - Fichas técnicas de diseño y producción.
  - Proyecto de vestuario escénico.
  - Muestrario de materiales tratados.
  - Cuadernos de vestuario.
  - Protocolos de actuación.
- Técnicas de utilería aplicadas al traje escénico.
  - Materiales y herramientas.
  - Procesos de trabajo.
  - Técnicas de obtención de moldes.
  - Técnicas de reproducción a partir de moldes.
  - Técnicas de aplicación de ceras, siliconas, látex, colas y otros materiales.
- Planificación y gestión de recursos en proyectos de vestuario del espectáculo.
  - Provisión de medios. Recursos humanos y técnicos.
  - Canales de comunicación con proveedores y clientes.
  - Muestrarios de materiales.
  - Técnicas de cálculo y aprovisionamiento de materiales.
  - Elección de materiales según tipo de prenda: características y dimensiones.
  - Cálculo de cantidades óptimas de materiales requeridos para llevar a cabo el proyecto.
- Equipos y herramientas para transformación de materiales de vestuario de espectáculo.
  - Instrumentos de dibujo, mesas de corte, herramientas de corte manuales.
  - Máquinas de corte eléctricas portátiles.
  - Equipo de plancha, tinte y estampación.
  - Máquinas lavadoras y secadoras.
  - Mantenimiento y conservación de los equipos.
- Procesos básicos de transformación de materiales de vestuario de espectáculo.
  - Tipos de tratamiento que se pueden aplicar en los materiales.
  - Productos químicos, colorantes y auxiliares que admiten las materias textiles y no textiles.
  - Procedimientos de aplicación de los distintos tratamientos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el sector de confección.
  - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.
  - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
  - Uso y manejo adecuado de los EPIs.



- Localización y manejo de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas utilizadas.
- Posibles riesgos en el puesto de trabajo.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### 1. En relación con los superiores o responsables deberá:

- 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
- 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.
- 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
- 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.

#### 2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 2.1 Tratar a éstos con respeto.
- 2.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
- 2.3 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.
- 2.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
- 2.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
- 2.6 Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales

#### 3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:

- 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
- 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
- 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
- 3.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.

#### 4. Capacidades en relación con las personas:

- 4.1 Comunicarse horizontal y verticalmente.
- 4.2 Diálogo constructivo en la negociación de propuestas.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o



evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1521\_3: Transformar materiales textiles y no textiles para su uso en vestuario de espectáculo, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la transformación de materiales textiles y no textiles requeridos en un traje del vestuario de un espectáculo en vivo, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Para ello contará con un documento de referencia que en este caso será el proyecto artístico. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Elaborar la estructura del traje.
2. Reproducir el color del figurín del traje.
3. Envejecer el material a partir de las indicaciones del proyecto.

#### ***Condiciones adicionales:***

- Se dispondrá de los equipamientos, ayudas técnicas y medios necesarios, para el desarrollo de esta situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.



- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones previstas, en condiciones de seguridad.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Elaboración de la estructura del traje.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Determinación de la estructura requerida en el traje.</li><li>- Selección del material y la técnica de ejecución de la estructura.</li><li>- Comprobación del forrado o acabado de la estructura seleccionada.</li><li>- Comprobación de la funcionalidad de la estructura y sus elementos de sujeción.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Reproducción del color del figurín del traje.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Selección del proceso de tintura manual según material.</li><li>- Elección de los equipos y útiles requeridos en la tintura manual.</li><li>- Verificación de la elección de los colorantes y productos químicos requeridos.</li><li>- Comprobando las disoluciones y los baños requeridos.</li><li>- Comprobación de las muestras teñidas con muestras de referencia.</li><li>- Selección de los efectos de color en tejidos y otros materiales.</li><li>- Organización de las muestras y los resultados de las pruebas de tintura manual.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Almacenamiento de colorantes y productos químicos.</li><li>- Aplicación de los criterios de sostenibilidad.</li><li>- Registrar de la documentación generada del proceso de tintura de materiales en el cuaderno de vestuario.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Envejecimiento del material.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Selección de la técnica de envejecimiento comprobando su eficacia antes de su aplicación al traje.</li><li>- Selección de las herramientas, materiales y utensilios requeridos.</li><li>- Ubicación de los desgastes y roturas.</li><li>- Aplicación de técnicas de envejecimiento por deterioro de las partes visibles del traje.</li><li>- Aplicación de técnicas de envejecimiento por desgaste y brillos por uso.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el sector de confección.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.</li><li>- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.</li><li>- Respeto de las señalizaciones de seguridad.</li><li>- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.</li><li>- Manipulación segura de productos químicos auxiliares.</li><li>- Gestión correcta de los residuos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio en todas las actividades.</i></p>

## Escala A

5	<i>Se ha elaborado correctamente la estructura del traje, observando todos los figurines que componen el vestuario del espectáculo, seleccionando perfectamente el material y la técnica de ejecución teniendo en cuenta el uso y destino, y efectuando con destreza su forrado o acabado según requerimiento del mismo, comprobando con rigor su funcionalidad y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
4	<i>Se ha elaborado la estructura del traje, observando los figurines que componen el vestuario del espectáculo, seleccionando el material y la técnica de ejecución teniendo en cuenta el uso y destino, y efectuando su forrado o acabado según requerimiento del mismo, comprobando su funcionalidad y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
3	<i>Se ha elaborado suficientemente la estructura del traje, observando alguno de los figurines que componen el vestuario del espectáculo, seleccionando parte del material y la técnica de ejecución teniendo en cuenta el uso y destino, y efectuando sin rigor su forrado o acabado según requerimiento del mismo, comprobando parcialmente su funcionalidad y cumpliendo mínimamente las instrucciones recibidas.</i>
2	<i>Se ha elaborado inadecuadamente la estructura del traje, no observando los figurines que componen el vestuario del espectáculo, seleccionando ineficazmente el material y la técnica de ejecución, ni teniendo en cuenta el uso y destino, y efectuando con dificultad su forrado o acabado según requerimiento del mismo, no comprobando su funcionalidad y incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
1	<i>Se ha elaborado erróneamente la estructura del traje, ignorando los figurines que componen el vestuario del espectáculo, no seleccionando el material y la técnica de ejecución, ni teniendo en cuenta el uso y destino, y efectuando incorrectamente su forrado o acabado, no comprobando su funcionalidad.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<p><i>Se ha obtenido perfectamente el color previsto en el figurín, seleccionando acertadamente el proceso de tintura manual requerido, a partir de la información técnica proporcionada, utilizando todos los equipos, útiles, colorante y productos químicos precisos, efectuando correctamente las pruebas necesarias de las muestras elegidas y organizando los resultados de los distintos materiales por el efecto del color en las mismas, almacenando con rigor los colorantes y productos químicos, manipulándolos con criterios de seguridad, caducidad, orden de consumo y protección ambiental, registrando completamente la documentación generada en el cuaderno de vestuario, facilitando su actualización y uso.</i></p>
4	<p><i>Se ha obtenido el color previsto en el figurín, seleccionando el proceso de tintura manual requerido, a partir de la información técnica proporcionada, utilizando los equipos, útiles, colorante y productos químicos, efectuando las pruebas necesarias de las muestras elegidas y organizando los resultados de los distintos materiales por el efecto del color en las mismas, almacenando los colorantes y productos químicos manipulándolos con criterios de seguridad, caducidad, orden de consumo y protección ambiental y registrando la documentación generada en el cuaderno de vestuario, facilitando su actualización y uso.</i></p>
3	<p><i>Se ha obtenido suficientemente el color previsto en el figurín, seleccionando sin rigor el proceso de tintura manual requerido, usando parte de la información técnica proporcionada, utilizando el mínimo de equipos, útiles, colorante y productos químicos, efectuando las pruebas necesarias de alguna de las muestras elegidas y organizando parte de los resultados de los distintos materiales por el efecto del color en las mismas, almacenando los colorantes y productos químicos manipulándolos con errores no significativos en cuanto criterios de seguridad, caducidad, orden de consumo y protección ambiental y registrando detalles de la documentación generada en el cuaderno de vestuario, facilitando su actualización y uso.</i></p>
2	<p><i>Se ha obtenido con dificultad el color previsto en el figurín, seleccionando inadecuadamente el proceso de tintura manual requerido, no usando la información técnica proporcionada, utilizando ineficazmente los equipos, útiles, colorante y productos químicos, efectuando con errores significativos las pruebas necesarias de las muestras elegidas y no organizando los resultados de los distintos materiales, ni almacenando los colorantes y productos químicos con criterios de seguridad, caducidad, orden de consumo y protección ambiental y registrando insuficientemente la documentación generada en el cuaderno de vestuario.</i></p>
1	<p><i>Se ha obtenido erróneamente el color previsto en el figurín, seleccionando incorrectamente el proceso de tintura manual requerido, utilizando mal los equipos, útiles, colorante y productos químicos, efectuando con equivocaciones significativas las pruebas necesarias de las muestras elegidas y no organizando los resultados de los distintos materiales ni registrando la documentación generada en el cuaderno de vestuario.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala C

5	<p><i>Se ha efectuado eficazmente el envejecimiento del material antes de su aplicación en el traje, a partir de la información técnica proporcionada, eligiendo acertadamente las herramientas, materiales y utensilios, teniendo en cuenta la ubicación correcta de los desgastes y roturas de acuerdo con los requerimientos del figurín, atendiendo a las exigencias de la dramaturgia del vestuario, aplicando las técnicas requeridas de envejecimiento por deterioro de las partes visibles, así como por desgaste y brillos por uso del mismo, comprobando eficazmente la durabilidad del vestuario con seguridad, garantizando la perfecta visibilidad y funcionalidad en el espectáculo.</i></p>
4	<p><i>Se ha efectuado el envejecimiento del material antes de su aplicación en el traje, a partir de la información técnica proporcionada, eligiendo las herramientas, materiales y utensilios, teniendo en cuenta la ubicación de los desgastes y roturas de acuerdo con los requerimientos del figurín, atendiendo a la dramaturgia del vestuario, aplicando las técnicas requeridas de envejecimiento por deterioro de las partes visibles, así como por desgaste y brillos por uso del mismo, comprobando la durabilidad del vestuario con seguridad, garantizando su visibilidad y funcionalidad en el espectáculo.</i></p>
3	<p><i>Se ha efectuado el envejecimiento parcial del material antes de su aplicación en el traje, considerando parte de la información técnica proporcionada, eligiendo alguna de las herramientas, materiales y utensilios, teniendo en cuenta sin rigor la ubicación de los desgastes y roturas de acuerdo con los requerimientos del figurín, no atendiendo a la dramaturgia del vestuario, aplicando ciertas técnicas requeridas de envejecimiento por deterioro de las partes visibles, así como por desgaste y brillos por uso del mismo, comprobando mínimamente la durabilidad del vestuario con seguridad, garantizando su visibilidad y funcionalidad en el espectáculo.</i></p>
2	<p><i>Se ha efectuado el envejecimiento insuficiente del material antes de su aplicación en el traje, no considerando la información técnica proporcionada, eligiendo las mínimas herramientas, materiales y utensilios, no teniendo en cuenta la ubicación de los desgastes y roturas de acuerdo con los requerimientos del figurín, ni atendiendo a la dramaturgia del vestuario, aplicando erróneamente las técnicas requeridas de envejecimiento por deterioro de las partes visibles, así como por desgaste y brillos por uso del mismo, no comprobando la durabilidad del vestuario ni garantizando su visibilidad y funcionalidad en el espectáculo.</i></p>
1	<p><i>Se ha efectuado el envejecimiento del material erróneamente antes de su aplicación en el traje, no considerando la información técnica proporcionada, ni eligiendo las herramientas, materiales y utensilios, equivocaciones significativas en la ubicación de los desgastes y roturas de acuerdo con los requerimientos del figurín, aplicando equivocadamente las técnicas requeridas de envejecimiento.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



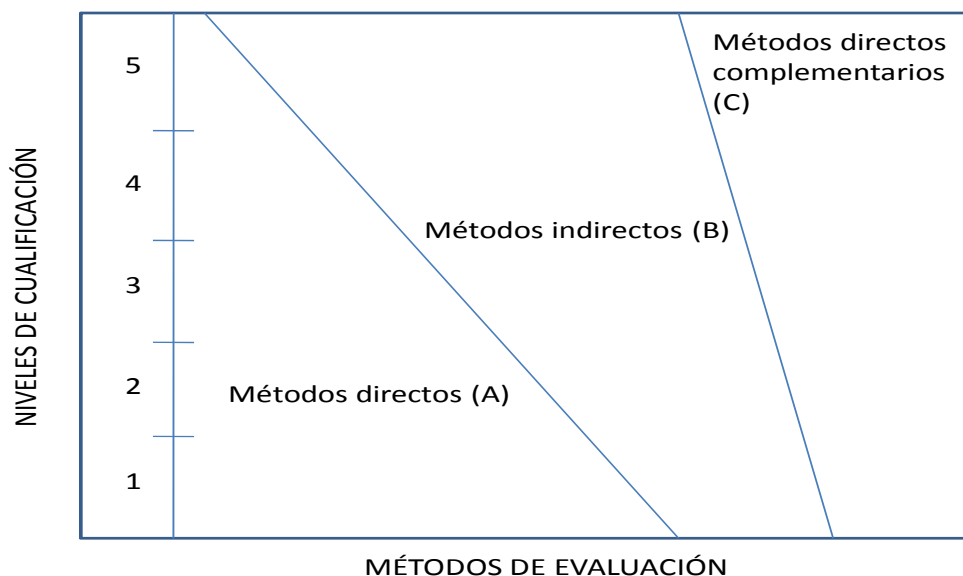
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la transformación de materiales textiles y no textiles para su uso en vestuario de espectáculo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel no tiene tanta importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

Se dispondrá de las instalaciones, maquinaria, útiles y productos requeridos para el desarrollo de esta situación de evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



FONDO SOCIAL EUROPE  
El FSE invierte en tu futur



## GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN REALIZACIÓN DE VESTUARIO PARA EL ESPECTÁCULO

**Adecuación al proyecto:** La adecuación es la propiedad textual basada en el cumplimiento de las normas relacionadas con el *emisor*, *receptor*, *tema* y la *situación*, y que afecta a la constitución de un texto. Se puede decir que respecto a los destinatarios un texto puede ser *apropiado* o *inapropiado*, en relación con el tema, *adecuado* o *inadecuado*, y en cuanto a la situación, *oportuno* o *inoportuno*. Teniendo en cuenta el conjunto del proyecto.

**Afinado:** Acción de finalizar un patrón dándole la forma exacta y final.

**Almohadilla de planchado:** Bolsa rellena de diversos materiales que se utiliza como superficie de apoyo para los trabajos de conformado de flores y de sombreros o cuando hay que planchar al aire. Habitualmente se hacen planos y rellenos de cartón y forrados de un tejido de algodón tipo pana conformados de alas de sombreros, y redondeados, forrados de algodón y rellenos de serrín como soporte del conformado de pétalos de flores.

**Animación:** Acción de dar movimiento a un elemento. En el caso de un muñeco, marioneta, títere entre otros se refiere a la manipulación del mismo.

**Aplicación:** Colocación de un adorno, ya sea de tela, cordoncillos o telas, sobre una prenda de vestir u otro artículo.

**Aplicaciones:** adornos que se cose a la tela del vestido, pueden ser encajes, bordados, puntillas, entre otros.

**Aplomos implantados:** Pequeñas piezas de plomo que se cosen o colocan en el traje para dar mayor peso o caída a partes de este.

**Armados:** Reforzar tejidos mediante aplicación de entretelas, acolchados, emballenados y otras técnicas que permiten conferir a la prenda una estructura que modela la silueta y es resistente a la pérdida de formas. En el vestuario de espectáculo se aplica muchas veces para modelar o transformar la silueta del intérprete y adaptarla a la silueta de una época determinada.

**Arnés:** Sujeción de seguridad utilizada en la escena, para efectos de vuelo entre otros, siendo propia de escalada y otras actividades peligrosas.



**Atrezo o atrezzo:** Término de origen italiano que se usa como sinónimo de utilería o como la técnica que se aplica sobre los objetos logrando efectos artísticos que varían su aspecto original o textura.

**Ballena:** El término proviene de las láminas córneas y elásticas que tienen las ballenas en la mandíbula superior y que se usaron para reforzar formas de corsés antes de la aparición de las actuales. Hoy el término se refiere a las varillas de plástico, acero forrado de pvc, o de acero en espiral que se aplica para reforzar prendas de vestir tales como corsés o estructuras interiores. En sombrerería, las de acero forrado de pvc se utilizan para desmoldar sombreros, como herramienta, o para armar otro tipo de estructuras.

**Botarga:** Término con el que se designa a las prendas interiores que por medio de volúmenes rellenos modelan la silueta. Las más comunes son las barrigas, pechos, caderas, y chepas.

**Calzas:** Aunque su forma y la aplicación del término varía según las épocas, con este término se designa la prenda de vestir que cubre desde el pie hasta la cintura a modo de media. Pueden tener forma de pie y suela, llegar sólo hasta las rodillas y sujetarse con liga, o llegar hasta la cintura y sujetarse al jubón por la parte delantera, o ser enteras y cubrir también las nalgas.

**Calzones:** Prenda interior que cubre desde la cintura la parte inferior del cuerpo pudiendo ser cortos o largos. Su forma varía a lo largo de la historia. Puede ser una prenda interior o exterior. Su origen está en la indumentaria de los pueblos bárbaros; se adoptó en la indumentaria militar romana y desde entonces formó parte de la indumentaria masculina.

**Cambios rápidos de vestuario:** Se realizan en directo, en espectáculos en vivo y que requieren de ciertas adaptaciones en los trajes que permitan el desvestido y vestido del intérprete con el menor número de acciones posibles, y en el tiempo marcado por la acción, teniendo en cuenta la situación de dispositivos ajenos al vestuario y de otros elementos que hay que incorporar en el cambio. Los realizan los sastres del espectáculo en los teatros, en colaboración con los técnicos de caracterización y los de sonido en su caso.

**Caracterización:** Conjunto formado por el maquillaje, peluquería, aplicación de prótesis o maquillaje de efectos de un personaje. Sección técnica que en el teatro se encarga de la aplicación de estas técnicas.

**Cartones de pecho:** Término con el que se designa al corpiño interior utilizado en la moda española de la segunda mitad del siglo XVI y primera del siglo XVII. Su uso se extendió por el resto de Europa. Su nombre se debe a los forrados de cuero, tablillas y cartones que lograban borrar las formas femeninas, aplastando el pecho y modelando el torso con una figura de triángulo invertido.





**Casacas:** Término que designa las chaquetas propias de la moda masculina del siglo XVIII. El término deriva de una prenda que usaban los soldados centroeuropeos denominados cosacos. En el siglo XVIII tenían los faldones armados y se llevaban hasta la rodilla acompañadas del uso de la veste o chaleco y del calzón por debajo de la rodilla. Su forma vueluda, los puños vueltos de grandes dimensiones se fueron simplificando a lo largo del siglo.

**Charmeuse:** tejido ceñido, satinado

**Cintas para colgar:** Cintas que se cosen en los trajes para poder colgarlos en los percheros preparados para la función o el rodaje. La ubicación de las cintas es importante para evitar desgarros o malformaciones y sirven, además de para mantenerlas en su lugar, para repartir el peso cuando no están en uso

**Cintura Imperio:** la falda del vestido que realmente empieza justo debajo de la línea del busto.

**Condicionantes de la producción:** Determinan un espectáculo: tipo, dotación económica, tiempo de ejecución, tipo de explotación, entre otros. Un condicionante de la producción puede ser la contratación de coros en los distintos lugares de la gira, con las consiguientes adaptaciones de vestuario.

**Corsé:** Prenda utilizada para estilizar y modelar la figura desde el busto hasta las caderas de la forma deseada por razones estéticas o médicas.

**Crinolina:** Tejido hecho con crin de caballo y lino que se usaba para reforzar los cuellos de las chaquetas. Con este término se denomina también a la estructura o enagua interior realizada en este tejido y particularmente a aquella que se lleva en la moda romántica femenina del siglo XIX para lograr el volumen de campana propio de la época. Se reforzaba con armazones, cordones, entre otros materiales y se llegó a realizar plegable con armazones sujetos por cintas desde la cintura.

**Cuaderno de vestuario:** Documentación sobre un proyecto de vestuario escénico que recoge los diseños, los dibujos y anotaciones técnicas, las fichas de medidas, el calendario de pruebas y entregas, los listados desglosados de los figurines, los condicionantes técnicos debidos al uso escénico de los trajes, el orden de trabajo establecido y todos los datos de interés para la realización de trajes a medida para el espectáculo.

**Cuello isabelino:** o compromiso isabelino, es un cuello que se llevó en Inglaterra en la segunda mitad del siglo XVI, que se adaptaba al escote del vestido y fundía una forma de corazón con el cuello médicis.

**Cuello médicis:** cuello amplio levantado por detrás en forma de abanico que se llevaba a final del siglo XVI y hasta los años 30 del siglo XVII. El término proviene de



su uso por parte de María de Médicis. Cuando se desarrolló en gran tamaño se sujetaba con un armazón de alambre al vestido.

**Dispositivos de efectos especiales:** Elementos preparados para lograr efectos de sonido, luz, humo entre otros y que a veces se camuflan integrándose en el vestuario de espectáculo junto a sus fuentes de alimentación.

**Efecto:** Simulación de algo de forma ficticia, a través de pintura, aplicaciones, atrezzo y otros efectos. Cuando se cose en una prenda algo que simule pero que no está en la misma por ejemplo: un vestido que parece abotonado cuando en realidad se utilizó un cierre. Simulación de algo de forma ficticia, a través de pintura, aplicaciones, atrezzo y otros efectos.

**Elementos de utilería:** Objetos que no son propios del decorado ni del vestuario. Los elementos de utilería de personaje requieren a veces de la adaptación del traje de uso escénico.

**Encaje:** Tejido de ornamentación fabricado de hilo que se teje en forma similar a una red.

**Entalle:** Acción de ajustar el traje a la medida descosiendo o despegando si es preciso, para lograr su ajuste a las medidas del intérprete.

**Equipo artístico de un espectáculo:** Equipo humano formado por la dirección artística (dirección, dirección musical, coreografía, y otros), los intérpretes (actores, actrices, cantantes, músicos, bailarines/as, trapevistas y otros), y el equipo de diseñadores (escenógrafo/a, figurinista, diseñadores/as de iluminación, sonido y caracterización) y otros artistas (compositores/as y otros), de un espectáculo.

**Equipo técnico de un espectáculo:** Equipo humano formado por los profesionales de áreas técnicas de una producción: sastres/as, realizadores/as de vestuario, técnicos/as de sonido, iluminación, maquinaria, utilería, caracterización y otros. Puede referirse también al equipamiento técnico de estas secciones.

**Escenario:** Espacio escénico. Sinónimo de teatro, hay escenarios al aire libre y cubierto. Estos últimos son cámaras o cajas teatrales, mayores que la escena, pues abarcan el proscenio, el telar, las salidas laterales y el fondo.

**Espacio escénico:** Antes de empezar cualquier proyecto de escenografía, debemos conocer el espacio donde se ha de efectuar la representación. Hay que recordar que el espacio escénico no tiene límites; se puede utilizar cualquier espacio existente o bien crearlo.

**Ficha técnica:** Una ficha técnica es un documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada.



**Figurín:** Dibujo o figura que sirve de modelo para hacer vestidos y accesorios.

**Figurinista:** Profesional que realiza figurines. En el espectáculo, profesional que diseña el vestuario con sus accesorios y además controla la producción del mismo.

**Frac:** Chaqueta de caballero corta por delante hasta la cintura y larga por detrás formando una cola abierta en el centro espalda.

**Fruncido:** la recolección de tejido en pliegues drapeados suavemente.

**Género del espectáculo:** Una categoría que reúne composiciones musicales, o características teatrales que comparten distintos criterios de afinidad.

**Género:** Forma en la que se manifiesta una energía teatral o estética. Los géneros tradicionales son comedia y tragedia. Posteriormente aparecieron subgéneros y géneros menores. A los títeres se les considero un "género chico", lo mismo que al teatro para niños. En la actualidad dicha su categoría tiende a desaparecer.

**Georgette:** seda o tela sintética que es ligero y fluido, pero también es un poco rizado. Tiene más cuerpo que la gasa.

**Gown:** Sobretudo propio de la silueta del renacimiento en la moda masculina que sobredimensionaba la figura mediante su forma vueluda, su forro de piel y sus mangas amplias.

**Guardainfantes:** Término con el que se designa al armazón en principio de mimbre que apareció como estructura modeladora de las faldas en la moda femenina en los años 60 del siglo XVI, ensanchando enormemente las caderas. Se le denominó también pollera y verdugado de codos.

**Ilusión:** tejido sintético muy utilizado generalmente para velos. Tiene más cuerpo que un tul de seda.

**Imperio:** Traje de talle alto, cuerpo corto muy escotado, mangas cortas arrugadas y recogidas o largas y estrechas y con falda recta y suelta que estuvo en boga durante la época napoleónica.

**Indumentaria:** Vestido. Conjunto de prendas de vestir y de adorno.

**Intérprete:** Artista que interpreta un papel, un rol o una música en un espectáculo y que conforma el reparto artístico. Los más habituales son los actores, cantantes, bailarines, músicos, acróbatas y payasos.

**Jubón:** Vestidura que cubre desde los hombros hasta la cintura, ceñida y ajustada al cuerpo.



**Jubones panceros:** Jubón propio de la moda española de la 2ª mitad del siglo XVI que mediante rellenos en la panza, imitaba las formas de las armaduras de la época como distintivo de ser un hombre de armas.

**Juego escénico:** Referente al vestuario se refiere al conjunto de acciones que el intérprete tiene que llevar a cabo en escena (vuelos, luchas, desnudos en escena, cambios de vestuario, uso de una misma prenda por dos intérpretes, entre otros)

**Lechuguilla** Cuellos y puños de camisa almidonados y rizados que aparecieron en la moda española del siglo XVI junto a los jubones panceros como resultado de fruncir el cuello de la camisa y dejarla asomar por el cuello a la caja. Su uso se extendió hasta el siglo XVII con la entrada de los cuellos valona.

**Levita:** Vestidura masculina que aparece a finales del siglo XVIII cuyo uso se prodigó en el XIX. Era una chaqueta larga hasta las rodillas, entallada y con solapa que en el siglo XX quedó como ropa de etiqueta con los faldones que cruzan por delante.

**Libreto:** Obra dramática escrita para una obra de teatro musical, opera o zarzuela.

**Margen de costura:** Espacio dejado (de medida variable, aproximadamente 2 cms) al trasladar la forma del patrón a la tela entre la línea de costura y el margen de la tela cortada.

**Micrófono:** Aparato que transforma las ondas sonoras en corrientes eléctricas para su amplificación. Existen inalámbricos y se alimentan con baterías. Las pelucas o tocados suelen esconder su cableado hasta la petaca de alimentación.

**Modelaje:** Arte de construir modelos o reproducciones de modelos, trabajando directamente sobre el maniquí o la modelo.

**Muslos:** Término con el que se designa al calzón abombado y relleno, habitualmente acuchillado con tiras, utilizado en la 2ª mitad del siglo XVI. Cuando su forma varía y las perneras adquieren un volumen más recto y se alargan un poco, se denominan gregüescos.

**Mutaciones de vestuario:** Cambios o transformaciones de vestuario.

**Opera:** Género formado por obras teatrales cuyo texto se canta total o parcialmente, con acompañamiento de orquesta.

**Organza:** seda o tela sintética que es semi-transparente o translúcido.

**Overlock:** Máquina de coser que tiene pespunte de cadeneta.



**Pannier:** Término con el que se designa a la estructura que ahueca la falda en las caderas, acentuando la finura de la cintura y que puso de moda Francia en el siglo XVIII.

**Patrones base:** Modelos que sirven de muestra o de plantilla para sacar otra cosa igual a la forma anterior o derivada de la forma anterior.

**Petacas:** Fuentes de alimentación de sistemas tales como los micrófonos que cuenta con cableado.

**Petaqueras:** Bolsas realizadas en prendas generalmente ocultas y unidas al cuerpo en aquellos lugares que no modifican el aspecto del traje.

**Polisón:** Forma que da volumen en la parte trasera de las faldas mediante una estructura o una almohadilla, que atada a la cintura ahuecaba las faldas desde los 60 a los 90 del siglo XIX.

**Producción:** Se entiende como producción el departamento o sección encargado de controlar la parte financiera de un proyecto. Se puede referir a la producción de un teatro, un espectáculo, o una compañía. También con este término se denomina a un espectáculo de forma genérica: una producción teatral, musical, de danza, entre otros.

**Prótesis:** Elementos que modifican el cuerpo del intérprete mediante la aplicación de postizos camuflados como parte de él.(narices postizas, embarazos, entre otros) por parte de caracterizadores.

**Puesta en escena:** Es un concepto utilizado en cine, televisión y en la práctica teatral. En cine y televisión, vendría a ser un sinónimo de composición pero aplicado al entorno audiovisual. En teatro, se entiende por puesta en escena la labor del director de escena o director de teatro, que consiste en llevar a la escena un texto dramático convirtiéndolo en una representación teatral. Según esta definición más extensa, la puesta en escena hace referencia a la conjugación de los elementos que conforman la imagen y la representación teatral, a saber: dramaturgia, decorados o escenografía ; iluminación; vestuarios y caracterización; interpretación; sonido. Se usa también como sinónimo de una producción.

**Relleno:** Material blando que se usa para aumentar el grueso del traje o del bordado. En el espectáculo se emplea como sinónimo de botargas, y se aplica a todo tipo de piezas que aumentan la silueta y están realizados con rellenos de guata entre otros.

**Reposición del vestuario-** Una reposición o repetición es una nueva emisión de un contenido radial, televisivo o teatral ya emitido con anterioridad. En este caso se trataría de la realización de elementos de vestuario copiando los ya existentes.



**Requerimientos del figurín:** Características que se desea que posea el modelo diseñado según el dibujo del figurín.

**Sombrero:** Prenda de vestir que sirve para cubrir la cabeza y consta de copa y ala. El término proviene de la sombra que da el ala. Sus formas de copas y alas son muy variadas y suelen dar lugar a distintas nomenclaturas.

**Terno:** Conjunto de vestuario masculino formado por el pantalón, chaleco y chaqueta.

**Toile:** Expresión francesa que designa el prototipo de una prenda hecho en una tela de muselina por lo general y que utilizan los modistos para ver el efecto de un modelo antes de su realización definitiva. También se llamó glasila.

**Tontillo:** Relleno con forma de cojín cilíndrico que rodeaba la cintura dando una forma redondeada a la caída de la falda exterior desde ese punto.

**Trasladar las marcas:** Pasar las marcas de referencia de posicionamiento y medidas del patrón al tejido antes de proceder al corte de este con el fin de que las referencias queden marcadas sobre el tejido para su posterior correcta ejecución.

**Tren desmontable:** Cola del mismo o distinto tejido de la prenda que se puede quitar del vestido.

**Utilería:** Conjunto de objetos que se muestran en una puesta en escena y que no son estrictamente decorado ni vestuario. Comprende una gran variedad de objetos realizados en diversos materiales: bicicletas, jarrones, cuadros, cartas, armas, bolsas, entre otros. Se puede distinguir entre utilería de escena, referida a todos los objetos que decoran la escena: papeleras, teléfonos entre otros y utilería de personaje, que comprende todos los objetos que sacan los actores y actrices a escena que no forman parte del vestuario: un paraguas, un bastón, una carta y otros.

**Valona:** Cuello caído, que caía sobre los hombros, espalda y pecho que llevaban desde el siglo XVII hombres y mujeres cuando cayó en desuso la lechuguilla española y comenzó el mandato de la moda francesa. Lo más habitual era realizarla de tela fina.

**Velo:** Lienzo o tul transparente y fino o de encajes con el que se cubre la cabeza o la cara como adorno o manifestación de luto cuando es negro.

**Verdugado español** Estructura que ahueca la falda por medio de aros de mimbre que aumentan de diámetro desde la cintura. En su origen eran aros forrados que se cosían a la falda en el exterior (reinado de los reyes católicos), pero con el término se conoce sobre todo a la falda interior que logra la silueta triangular de la moda



española de la segunda mitad del XVI y primera mitad del XVII. A veces se usaba con tontillo.

**Verdugado francés:** Denominado también isabelino, puesto que lo adoptó Isabel II, o verdugado tambor. Es otra enagua emballada pero cuya forma cae desde la cadera, con un primer aro hasta el suelo, con aros de similar tamaño. A veces se usaba con tontillo.

**Vestido a la francesa:** Modelo de vestido femenino rococó del siglo XVIII abierto por delante dejando ver el peto y la falda a través de una V invertida, ajustado en la cintura, puede llevar pliegues watteau.

**Vestido a la polonesa:** Modelo de vestido femenino, propio de finales del siglo XVIII, con volumen en la parte trasera, largo hasta los tobillos, que acentúa el pecho.

**Vestido Watteau:** Término con el que se designa a los vestidos de moda en el periodo rococó y que se caracterizan por unos pliegues encontrados en la espalda que se abren hasta el suelo. El término deriva del nombre del pintor que retrató a las damas de la época.

**Vestuario:** Conjunto de prendas, trajes, complementos, calzados, accesorios, utilizados en una representación escénica.

**Visual:** Espacio que se refiere al campo visual del espectador en el espectáculo en vivo.